

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Damos comienzo a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario [a las diez horas y treinta y cuatro minutos].

Como viene siendo habitual, dejaremos el punto 1 del orden del día para el final y comenzaremos con el punto 2 del orden del día, la comparecencia del director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón, a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su Dirección General.

Damos la bienvenida, en primer lugar, al director general, a don Javier Allúe, y tiene usted un tiempo máximo de quince minutos para su exposición.

El señor director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón (ALLÚE SUS): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Comparezco, como ya ha dicho la presidenta, a petición del consejero de Presidencia y Justicia para explicar las líneas generales de esta dirección, lo cual es para mí, además de una obligación, un honor, un placer, porque saben ustedes, señorías, compañeros (me permitirán), amigos y amigas, el respeto profundo que yo le tengo a esta casa, a las Cortes de Aragón, fundamentalmente a las personas que aquí trabajan, y especialmente a los diputados y diputadas de las cinco formaciones políticas aquí representadas.

Bien, las competencias de la Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón vienen, como saben sus señorías, reguladas en el Decreto de 27 de septiembre de 2011 del Gobierno de Aragón, que establece la estructura del Departamento de Presidencia y Justicia.

Esta Dirección General se configura como un nexo de unión entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones e instituciones como son las Cortes de Aragón, el Justicia, la Administración General del Estado, el Gobierno de la nación o gobiernos de las comunidades autónomas.

De entre todas las instituciones, destaca sin ninguna duda esta cámara, y esta prevalencia motiva incluso una referencia expresa de la misma en la nueva denominación de Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón. Ello no implica una merma, en cualquier caso, de la importancia que desde esta dirección queremos prestar al resto de instituciones, que paso a detallar.

Con relación al Justicia de Aragón y hasta la fecha podemos afirmar que desde el Gobierno de Aragón se vienen contestando a una media anual de setecientos expedientes y su tramitación implica, no solo informes o remisión de expedientes, sino también y necesariamente la aceptación o no de las sugerencias formuladas.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Obviamente, los informes que corresponden a cuestiones sectoriales, competencia de otras unidades administrativas, son elaborados por esas unidades, y corresponde a nuestra Dirección General velar por el cumplimiento de los plazos, coordinar la complementación de los expedientes y recopilar la información sobre la totalidad de expedientes gestionados en esa institución.

Actualizamos, además, la única base de datos de cuantas quejas, informes o sugerencias se dirigen por esa institución al Gobierno

Como novedad, podremos decirle que, en colaboración con el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías y con la institución del Justicia de Aragón, estamos trabajando para poder gestionar telemáticamente toda la documentación que forme parte de los expedientes de queja, reduciendo de esta forma, por una parte, el gasto, al evitarse durante todo el proceso la impresión en papel, y por otro lado y más importante, reducir al máximo los tiempos entre unidades administrativas y entre instituciones, evitando además que estos expedientes salgan de un circuito cerrado de personas competentes para su resolución, que serán las únicas que tendrán acceso a la información en ellos contenida.

En cualquier caso, desde el inicio de la legislatura se han recibido doscientos once nuevos expedientes, de los cuales ochenta y ocho corresponden al área de Sanidad y Bienestar Social, sesenta y uno a educación siendo, como bien saben sus señorías, que sean estas las materias objeto del mayor número de quejas.

Saben también que nos corresponden funciones en materias de relación, de coordinación y comunicación del Gobierno de Aragón con otras instituciones o administraciones públicas y, como órgano de competencia horizontal, nuestra labor es coordinar aquellos asuntos que puedan afectar a cuestiones más allá de las puramente sectoriales, en las cuales corresponde a los departamentos impulsar sus propias actuaciones.

Por lo tanto, nosotros participamos en la coordinación, por ejemplo, de representantes de nuestro Gobierno ante el ejecutivo central o en los trabajos preparatorios, con respeto siempre, insisto, a las competencias sectoriales de los departamentos. Y todo ello teniendo en cuenta un marco normativo que ya dispone de instrumentos (obviamente me refiero al marco estatutario) de cooperación y de coordinación de cuestiones trascendentales como las que se debaten en la Comisión Bilateral Aragón-Estado del artículo 90 del Estatuto o la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Asumimos, por lo tanto, el compromiso de impulsar, junto a la Dirección General de Desarrollo Estatutario, todos los preceptos relativos a los mecanismos de cooperación establecidos en nuestro Estatuto de Autonomía.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

De forma específica también cabe señalar que las competencias en materia de organización y planificación de las elecciones a Cortes de Aragón requieren también de un contacto periódico con el ministerio, que tienen establecidas las competencias en materias de procesos electorales con el fin de ir avanzando en un proceso de racionalización que ya se inició la legislatura pasada para conjugar la garantía absoluta de los ciudadanos al sufragio activo y la utilización de nuevos avances tecnológicos en los procesos de transmisión de datos y difusión de la información.

Por último, señalar en este apartado de forma específica las relaciones de nuestra Dirección General con la Delegación del Gobierno de Aragón, ya que nos corresponde el traslado a la Delegación del Gobierno de Aragón de cuantos acuerdos parlamentarios, señaladamente mociones y proposiciones no de ley que afectan al Gobierno de la nación, para su conocimiento y tramitación ante los órganos competentes.

Por lo tanto, nuestro compromiso respecto del Parlamento, del que luego hablaré con más detalle, incluye la decisión de hacer un seguimiento detallado del cumplimiento de las iniciativas parlamentarias. Repito: decisión de hacer un seguimiento detallado del cumplimiento de las iniciativas parlamentarias. Y ello incluye, lógicamente, las que se remiten al Gobierno de la nación a través de la Delegación del Gobierno que, hasta la fecha, en esta legislatura son doce iniciativas que se han trasladado a la Delegación del Gobierno para que, a su vez, lo traslade al Estado, de las materias más variopintas, como ya conocen ustedes, desde el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, hasta la suscripción del acuerdo bilateral económico, financiero con el Estado, por señalar algunas de esas doce iniciativas que ustedes han aprobado aquí.

En relación con otras comunidades autónomas, también la Dirección General tiene asignadas las competencias relativas a la realización de trabajos y actuaciones previas a la suscripción de protocolos o acuerdos de coordinación con otras comunidades autónomas. En la actualidad existen numerosos convenios sectoriales firmados con comunidades autónomas limítrofes y, desde la anterior Dirección General de Relaciones Institucionales se suscribieron además tres protocolos de colaboración con Navarra, con La Rioja y con Castilla-León.

Bien, pues vamos a analizar el grado de desarrollo en la práctica de los protocolos y convenios sectoriales firmados y a impulsar su materialización en medidas concretas cuando sea preciso, con el fin de estrechar la colaboración en asuntos como sanidad, servicios sociales, protección civil, educación u otros, que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos.

Por lo tanto, a la vista de ese análisis que se derive de los protocolos y acuerdos ya existentes, se adoptarán las medidas necesarias que pasarán, o bien por suscribir nuevos acuerdos de colaboración con otras comunidades, o bien por impulsar la celebración de acuerdos concretos derivados de los ya existentes.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Con respecto a esta cámara, las Cortes de Aragón, prácticamente el 70 o el 80% de la actividad que se lleva a cabo en esta Dirección General es sobre asuntos de relación con estas Cortes. Decir que en múltiples ocasiones se ha mencionado en esta cámara las referencias que la presidenta del Gobierno hizo en su discurso de investidura y me gustaría además, nuevamente, traerlas a esta sede porque creemos en ellas y yo personalmente, desde luego, creo en esas palabras.

«Esta cámara custodia cumple la voluntad política expresada mediante un voto secreto, igual y libre, que iguala en importancia a la opinión de todos», Y nosotros vamos a trabajar de forma incansable, créanme, para que sea cierta la afirmación de ese discurso de investidura y que las Cortes de Aragón sean el centro de la vida política aragonesa.

Este órgano legislativo en nuestros días asume no solo las meras funciones legislativas, sino que es poseedor de instrumentos de impulso y control a la acción del ejecutivo y, por lo tanto, nuestra Dirección General, en sintonía con la decisión de este Gobierno, va a trabajar para que estas relaciones estén regidas por los principios de transparencia, de confianza y colaboración plena; transparencia, confianza y colaboración plena.

No nos olvidamos de la teoría general de Jellinek cuando señalaba que «La fuerza de la opinión pública, si bien no es medible jurídicamente, sí lo es políticamente, estando el elegido sometido siempre a la efectividad de su fiscalización». Cuando el elegido es Gobierno, la fiscalización se produce por los mecanismos de control de los parlamentos, y cuando el elegido es Gobierno o diputados de cualquier partido político, pues la fiscalización se produce también cada cuatro años con el derecho al voto de los ciudadanos. Por lo tanto, nuestro compromiso es el de dar cumplida contestación a cada una de las iniciativas parlamentarias que se planteen y, en este sentido, quiero resaltar tres o cuatro cuestiones.

A fecha de hoy no existe una sola pregunta o solicitud de información que no haya sido enviada por el Gobierno a las Cortes de Aragón. Y ello incluye la remisión de documentación que había sido sistemáticamente solicitada en la pasada legislatura. Me refiero, por ejemplo, por poner un ejemplo, a la copia de la demanda civil presentada por el Gobierno de Aragón mediante la que se insta al reconocimiento y ejecución forzosa de la sentencia del tribunal supremo de la signatura apostólica de la Santa Sede que hoy ha entrado en esta cámara y por lo tanto tendrá copia el grupo proponente de esta solicitud de información que es Chunta Aragonesista.

Recordar su caso, tengo aquí las quejas del anterior portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista, del señor Bernal, en el que hablaba de ocho quejas desde el 19 de octubre de 2009 hasta el 25 de noviembre de 2010. Bien, esa copia de la demanda civil está hoy en las Cortes, en esta casa.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Se han presentado quejas, ciertamente, por incumplimiento de plazo, fundamentalmente por el Grupo de Chunta Aragonesista, pero que han sido formuladas en la mayor parte de las ocasiones al día siguiente del vencimiento del plazo y que han sido recibidas calificadas en el gobierno cuando la contestación ya se había enviado a Cortes, es decir, prácticamente todas las quejas se han cruzado con las contestaciones que ha hecho el gobierno.

Es verdad que el Grupo de Chunta Aragonesista inmediatamente que acaba el plazo hace la queja, el señor Barrena en ese sentido es más generoso, pues lo cual agradecemos.

Yo creo que hay que tener en cuenta que la tramitación de sus iniciativas requiere no solo la recopilación de la información necesaria sino también la propia elaboración de la respuesta y también una tramitación administrativa que en ocasiones, digo en ocasiones, dificulta el cumplimiento estricto de los plazos de respuesta.

No obstante esto no son palabras de excusa, por nuestra parte vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para ajustarnos a los plazos.

Al final se han recibido calificadas siete quejas a preguntas para respuesta escrita, todas ellas se recibieron con posterioridad al envío de las contestaciones y en el caso de las solicitudes de información han sido quejadas por falta de envío de la documentación con información tres, a fecha de hoy todas están contestadas.

También quiero señalar que existe jurisprudencia que ampara que el derecho a formular solicitudes de información por los diputados en el ejercicio de su derecho parlamentario, por lo tanto en aplicación del artículo 12 del Reglamento de las Cortes, no se vulnera por la denegación fundamentada de dicha información, no se vulnera por la denegación de dicha información, existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional, bastante contundente en este sentido, sea o no sea compartida por todos los grupos parlamentarios. Saben muy bien a qué me estoy refiriendo con este tema.

Por lo tanto, queremos trabajar con estas tres premisas que acabo de nombrar, es decir, conseguir el objetivo del cien por cien de respuesta a preguntas y solicitudes de información, no es fácil, no es sencillo pero vamos a trabajar con este objetivo, ajustándose estrictamente a los plazos establecidos en el Reglamento de las Cortes, siempre que ello sea posible y en caso de imposibilidad de remitir aquellas informaciones que legalmente no puedan ser enviadas, pues que sean respuestas expresamente con respuestas a lo planteado de forma absolutamente motivada.

Había una cuarta alusión también con respecto a lo que es el seguimiento de las iniciativas aprobadas porque yo creo que son datos que también conviene tener en cuenta. Fíjense señorías que en este primer periodo de sesiones de la VIII legislatura se ha presentado ciento treinta y cinco iniciativas y se han aprobado cuarenta y ocho, cuarenta y ocho iniciativas, cuarenta y ocho

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

proposiciones no de ley más once mociones, eso suma cincuenta y nueve iniciativa aprobadas en estas Cortes, iniciativas que emanan de los distintos grupos, de Izquierda Unida, de Chunta, del Partido Socialista, del Partido Aragonés, de todos. Cincuenta y nueve acuerdos que se han producido en esta Cámara.

Un dato comparativo, en la legislatura anterior, en el primer periodo de sesiones de 2007 se presentaron ciento tres, se aprobaron cinco, cinco acuerdos, ahora hemos llegado a cincuenta y nueve, han llegado ustedes en este parlamento, en esta cámara, a cincuenta y nueve acuerdos. Siete, además, con plazo, doce, como les he dicho antes, enviados a la Delegación del Gobierno.

¿Qué quiero decir con esto? Que este volumen vincula más, si cabe, a este gobierno. Este gobierno quiere vincularse al acuerdo, a la multitud de acuerdos que se están produciendo en esta cámara. Yo creo que este compromiso también es una de las maneras de cumplir, compromiso asumido por la presidenta, de que estas Cortes sean el centro de la vida política aragonesa.

También comprometernos con los acuerdos que nacen en estas Cortes, para ir más allá incluso de lo que establecen los artículos 203 en relación con el 187 del Reglamento de estas Cortes que son los que hacen referencia al control del seguimiento de las iniciativas aprobadas que no es especialmente claro, en fin, ya se lo avanzo por si lo quieren mirar ahora que están en un periodo de ponencia de reforma del Reglamento de las Cortes, donde específicamente pues lo único que dice es que la Diputación General dará cuenta cuando transcurra el plazo, solo habla de las iniciativas que tienen plazo, dará cuenta a la comisión correspondiente por la materia.

Bien, más allá de lo que establece el reglamento, insisto, quiero traer aquí el compromiso de esta cámara para comprometernos con las iniciativas que aquí se acuerdan y precisamente ese volumen nos vincula, si cabe, todavía más al gobierno.

Bien, y para ir concluyendo, una de las actuaciones que también hemos llevado a cabo desde esta dirección general ha sido la de ampliar la información que por parte del gobierno venía facilitándose a través de la página de actualidad parlamentaria del Gobierno de Aragón. Esta página fue una novedad de la pasada legislatura, viene funcionando desde 2010 si bien pues únicamente facilitaba los datos globales de iniciativas sustanciadas por parte del gobierno, es decir, solo se reflejaban el número de iniciativas que se contestaban y con estudios comparativos entre periodos de sesiones o entre otras legislaturas.

Pues bien, en esta nueva configuración pretendemos ir un poco más allá de tal manera que ya se pueden consultar tanto las preguntas formuladas y las contestaciones del gobierno así como las proposiciones no de ley aprobadas y las pendientes.

Esta página simplemente pretende convertirse en fuente de información para los ciudadanos, es de muy fácil manejo y persigue ser una muestra más de que el gobierno pretende cumplir con los

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mandatos que se derivan de las iniciativas parlamentarias y mostrar las respuestas a las preguntas que se planteen desde los grupos parlamentarios.

No pretendemos en ningún caso duplicar una información a la que los ciudadanos ya pueden acceder desde la página de las Cortes, ya que la información de la web del parlamento es mucho más amplia y mucho más extensa. Pretendemos, simplemente, de una manera simple, de una manera intuitiva dar a conocer a los ciudadanos el criterio del gobierno respecto de los asuntos que se planteen.

Y nuestra intención es seguir avanzando en esta fuente de información a los ciudadanos, hacer público los datos no solo de las iniciativas contestadas sino de los datos respecto de las ya planteadas para que pueda visualizarse permanentemente si el gobierno va cumpliendo con el objetivo que yo aquí les he anunciado de contestar el cien por cien de las iniciativas en los plazos establecidos en los artículos 196 y 12 del Reglamento de las Cortes.

Pues bien, concluyo ya compartiendo una reflexión del profesor Aragón Reyes, magistrado del Tribunal Constitucional, que defendía que hay que parlamentarizar el régimen parlamentario, hay que evitar su atonía afirmando que es la función de control la que caracteriza, es decir, la que singulariza al parlamento, entendiendo el parlamento como institución y no solo como órgano legislativo sino como órgano de impulso y control.

Con estas reflexiones que compartimos es cuanto tengo que informarles y estoy a su disposición como director general y, si me permiten, pues también personalmente para cualquier cuestión que quieran plantearme en este momento.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Allúe. A continuación el turno de intervención de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Señor Barrena, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, bienvenido señor Allúe a esta su casa que es la de todos y como bien ha dicho hemos compartido tiempo, debates y por lo tanto usted conoce muy bien lo que es el trabajo parlamentario.

De la exposición que usted ha hecho, si no lleváramos ya cuatro meses y medio de gobierno pues nos parecería bien porque evidentemente eso es lo que se supone que tiene que hacer la dirección general en la cual tiene usted la responsabilidad.

Pero como ya van cuatro meses y medio de gobierno pues tengo que decirle que mire usted, la partitura la interpretan muy mal, desafinan.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Entonces todo lo que dijo la señora Rudi en su discurso en su discurso de investidura desde Izquierda Unida tenemos que decirle que no lo están cumpliendo, por muchas cifras que usted dé y por muchos datos que aporte.

La señora presidenta y el gobierno no han convertido las Cortes en el centro de la vida política ni mucho menos. Hemos denunciado en más de una ocasión que antes de venir a las Cortes los grandes temas, las ocurrencias, los anuncios no se hacen en esta cámara, se hacen a través de los medios de comunicación. Incluso hemos vivido como en una sesión de control al gobierno, sesión del control al gobierno, no estaba la presidenta, no estaban los consejeros importantes porque estaban dando una rueda de prensa, informando a los periodistas, con todo el derecho del mundo, a los medios y la labor de los medios de comunicación; pero desde luego, hurtando el debate que se tenía que producir en las Cortes, incluso con preguntas que estábamos haciendo, directamente yo una de ellas, en las Cortes.

Aquí se nos negó la información que se dio a los medios de comunicación fuera de las Cortes. Esa como premisa. Nos hemos enterado de muchas otras cuestiones fundamentales, desde luego no en sede parlamentaria. Sí que es verdad que en sede parlamentaria hemos tenido que responder cuando han tenido a bien la oportunidad de responder.

Es verdad que están respondiendo; ahora, mire usted el nivel de calidad o de ajuste al objetivo de la pregunta que hay en la respuesta deja mucho que desear. Entonces, preocúpense de responder corresponde a lo que se pregunta. No a divagar, no a dejar las cosas sin resolver; o bien para que se vuelva a hacer otra pregunta, o bien para que nos quedemos con las ganas de saber, de verdad, qué es lo que nos responde a nuestra pregunta. Yo llevo dos plenos seguidos preguntándole a la señora Rudi la misma cosa.

No, claro que se la preguntaré otra vez, sí, bien, hasta que eso, porque a mí me preocupa el empleo y me preocupan las pensiones y me preocupa cómo se va a reactivar la economía, y yo diría que alguna respuesta debería de dar; sobre todo, si quiere seguir siendo transparente, si quiere ganarse la confianza de la cámara, al menos en lo que se refiere a Izquierda Unida, de confianza no se ha ganado ni una porque, evidentemente, no responde. Vamos, ni ella ni los consejeros a los cuales preguntamos porque, evidentemente, hemos vivido los cuatro meses y pico de absoluta parálisis.

Lo de la colaboración, bueno, la colaboración es un camino de ida y vuelta; y desde luego, como leal oposición tendríamos bastantes intereses en poder colaborar; pero todas y cada una de las propuestas que estamos haciendo, ya sé que son en materia fiscal, ya que son pensando en quien está en paro, ya sé que son pensando en quienes no les va a llegar la ley de dependencia. Ya sé que son todas las propuestas que estamos haciendo en esta dirección, y hasta ahora, no hemos

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

encontrado ni un ápice, ni siquiera que se pretenda abrir la puerta, a tomar en consideración algunas de las propuestas que estamos lanzando, que incluso en otros lugares del mundo se están empezando a aplicar ha habida cuenta que la crisis no se sale.

Mire, lo de que no hemos utilizado el derecho de las preguntas, no lo considere usted como ningún gesto de generosidad, ni mucho menos. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se organiza su trabajo como considera y ejerce sus derechos cuando considere. Y claro, sí que nos gustaría que fuera resuelto el derecho que tenemos a tener alguna documentación.

Ya sé que usted ha dicho que nos han dado eso del tribunal de la asignatura apostólica, se lo han dado a un grupo parlamentario, a parte de que lo tenemos todos; pero a otro grupo nos gustaría que nos dieran otras cosas. Y usted, sin citarlo, pues ya sabe a lo que me refiero. Yo se lo voy a decir claramente: qué pasa con algunas de las cuentas, y con algunos de los contratos, y con algunos de los convenios que tienen firmados las empresas públicas de las que forma parte el Gobierno de Aragón; una de ellas Motorland, pero luego le daría otra lista: Caudé, Platea, Aramón...unas cuantas.

Y bueno, ahí ustedes se excusan siempre en que el derecho mercantil es una cosa y el derecho político es otra. Bueno, nosotros pensamos que un gobierno que ha querido hacer bandera de la transparencia, de la confianza, de la colaboración, y de hacer las Cortes el centro de la vida política; y dentro de las Cortes están los grupos de la oposición para cumplir su democrático y legítimo derecho de control y de impulso al gobierno, pues evidentemente eso no se está dando.

Usted ha afirmado rotundamente que no se vulnera nada. Bueno, ya veremos. Ya veremos si al final se vulnera algo o no se vulnera nada. Ya veremos. Pero seguiremos tratando de hacer nuestra labor de la mejor manera posible.

Visto lo visto, pienso: ¿el gobierno se va a escudar en que el reglamento 12, el artículo 12 del reglamento de las Cortes es un tanto impreciso?, y que mientras no se resuelva ¿eso va a servir para decidir qué se puede trasladar y qué no se puede trasladar?. Es curioso porque en el congreso debe de ser que hay hasta una comisión de secretos de estado. Y aquí hay secretos del Gobierno de Aragón que no se pueden compartir en sede parlamentaria. Yo he llegado incluso a oír por parte de algún consejero, por cierto, de uno de los socios de gobierno actual, y como el socio, bueno, ha cambiado una parte de la pareja pero la otra no; pues la parte de la pareja que no ha cambiado es la que a mí me había respondido, en más de una ocasión, que no me podía dar una información porque no se fiaba de mí. Bueno, pues yo creo que eso es un tema que habría que resolver, y por eso le planteo la pregunta: ¿Cómo lo piensan hacer?

Y le voy a hacer la última. Estatutariamente, estatutariamente, y entonces hablo de nuestro estatuto, hay una serie de, digamos, caminos que tienen el Gobierno de Aragón para tener relaciones

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

con el gobierno central, no solo el de la bilateral que tanto le interesa a alguien, no, presidir. No, no, hay otras cuantas. A mí me gustaría saber eso también: cómo se va a implementar, cómo se va a trabajar, cómo se va a coordinar, y sobre todo, qué trascendencia y qué traslación va a tener a los grupos de las Cortes.

A los grupo mayoritarios, ya sabemos que tienen toda la línea directa, pero me gustaría saber a los demás, a los grupos de la oposición, cómo nos va a llegar toda esa serie de información, toda esa serie de decisiones, y toda esa serie de negociaciones que, teóricamente, se deberían de plantear porque el estatuto abre esa vía. Entonces, bueno, yo en esa dirección es en la que leo, y le termino diciendo, señor Allúe, que sé que si de usted dependiera...sé que si de usted dependiera única y exclusivamente, estaría resueltos muchos de estos temas. Pero, ya sabe usted que donde hay patrón no manda marinero, y no le califico como grumete sino como...gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor director general. Bienvenido a esta comisión, y es un placer encontrarle en la fórmula que sea. Como diputado hemos tenido unas excelentes relaciones, y ahora pues le toca usted defender una tarea de gobierno. Además, usted nos mandó una carta diciendo que entraba en el gobierno, así tuvimos ocasión de poder acallar los rumores de otros miembros de su partido que decían que no estaban en el gobierno. Yo se lo agradezco especialmente. Lo que pasa es que le veo quizá demasiado autocomplaciente a estos meses, en estos primeros meses de gobierno.

Usted ha hablado de transparencia, de confianza plena. Yo creo, señor Allúe, que tiene mucha experiencia parlamentaria, carece de la experiencia de un grupo parlamentario que ha estado en la oposición, y que por lo tanto, sufre. Sufre, con todo lo que eso significa, las actuaciones de rodillo que muchas veces lo gobiernos y los partidos que apoyan al gobierno ponen en marcha.

Entonces claro, usted ha saltado de gobierno a gobierno, permítame que le diga; y lo veo un poco feliz, pero las cosas no son como usted las ha planteado, señor Allúe, y usted lo sabe perfectamente.

Usted sabe, que por mucho que diga que se han respondido a muchas preguntas...esto también lo decía el anterior gobierno, claro, había tantas que responder, que efectivamente, el porcentaje acaba siendo alto; pero, ¿quién no responde? Si usted que, efectivamente, mi grupo es muy riguroso, lo ha sido siempre cuando hemos visto que los plazos pasaban o caducaban,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

evidentemente, seguíamos el ritmo parlamentario que está previsto en nuestro reglamento. Oiga, pero no es cierto que no haya preguntas sin responder. No es cierto. No es cierto.

Le voy a poner un ejemplo. Vamos a ver, cuando mi grupo le formula al Consejero de Sanidad una pregunta concreta sobre cuáles son las personas que forman parte del grupo de trabajo que está encargado de adoptar medidas, o de reflexionar para que sepan adoptar medidas de control de gasto sanitario, ¿cuáles son los criterios que se han utilizado y qué instituciones, entidades, organismos públicos o privados están representando? Cuando mi grupo le pregunta esto y responde el gobierno diciendo que hay un grupo de trabajo integrado por representantes, no explica quienes son, no explica qué criterios y no explica a qué pertenecen ni en relación con qué están ahí representando a quién. Usted qué quiere decirme, que eso es una respuesta, espero que no quiera decirme que eso es una respuesta, porque eso no es una respuesta en absoluto.

Esto es una tomadura de pelo, señor Allué y para esto no estamos, estamos para otra cosa, sobre todo si ustedes siguen con el discurso de la transparencia, de la colaboración, de la confianza, esto no es una respuesta, les recuerdo la pregunta 151/11, se lo digo por si acaso no lo tenía usted controlado, para que lo tenga controlado, cuando mi grupo le pregunta también o solicita por el artículo 12 al Gobierno, una relación de todos los contratos celebrados en el ámbito de la Ley de Contratos del sector público por el Gobierno de Aragón y por los organismos públicos, empresas públicas, fundaciones o consorcios desde el 2007, desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad, contratos que incluyan cláusulas, pactos o acuerdos de confidencialidad, le dijimos cuáles son esos contratos, no le estamos pidiendo dénos los contratos, qué contratos hay, cuántos son, qué contratos son y nos dicen que no nos pueden dar eso y nos responde el señor Garcés, amparándose en la transparencia y en el deseo de efectivamente regular de la mejor manera posible, la información, oiga esto es otra tomadura de pelo, luego esto no lo cuenten como respuesta, no deberían hacerlo.

Tienen quejas, claro que sí y nos quedamos con las ganas de estar constantemente reiterándolas, porque les hemos pedido información sobre la Mesa de educación, nada, les hemos pedido información sobre cuestiones además que ustedes han anunciado ante los medios de comunicación, pero además sí que me permito decirle, puesto que usted está realizando este papel mediador, entiéndame entre el Gobierno y las Cortes de Aragón, vale, que el Gobierno no debería estar tomando el pelo a la ciudadanía y tampoco a estas Cortes en unas cuestiones, porque están lanzando informaciones ambiguas, dando la impresión que se están haciendo muchas cosas cuando en realidad usted sabe perfectamente que no es así.

El consejero de Sanidad en el mes de agosto se reunió con los directores gerentes de los sectores sanitarios, anunció que se iba a abrir un tiempo para realizar un informe sobre el mapa sanitario, le pido información sobre ese informe y qué me responde el señor consejero, pues mire

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

usted lo que me responde es que el mapa sanitario es revisado anualmente por el Comité de Ordenación Sanitaria, luego no había nada que encargar, luego aquello no fue más que una fotografía, aquello no fue más que un titular. Eso, a usted le debería preocupar, mi grupo entiende que ningún Gobierno debe actuar así y que si hay una dirección general que se tiene que encargar o que han decidido, el Gobierno que se va a encargar de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, debería ser particularmente vigilante con este tipo de cuestiones.

La rueda de prensa que usted dio para dar a conocer esa web, bueno ya sabe cuál ha sido la posición de mi grupo parlamentario, nos ha parecido una tomadura de pelo, señor Allué, están anunciando unas relaciones más transparentes a bombo y platillo, con el Parlamento aragonés, presentando algo que ya existía, porque realmente es algo que ya existía, que se ofrece de otro formato, porque toda esa información se puede recabar perfectamente en la página web de las Cortes de Aragón.

Oiga, si es eso lo que el Gobierno y usted mismo entiende por transparencia, no vale, no vale, es muy poco, es casi ridículo, la verdadera transparencia no consiste en repetir la información de otras instituciones, sino informar sobre lo que su institución y el Gobierno. Y concluyo, señora presidenta, o posee y oculta, eso es lo que tendrían que hacer, por qué no han explicado en la página web porque han tardado en presentar o porque tardan en presentar el proyecto de ley de presupuestos o por qué ocultan contratos públicos multimillonarios, como el de Dorna, millonarios o por qué los grupos que sostienen al Gobierno el PP y el PAR votan en contra de iniciativas presentadas por la oposición, que por cierto no tienen cabida en le web que usted ha presentado, por qué no hay más información en este sentido, porque ustedes informan solo de aquello que le viene bien al Gobierno y eso es hacerle un flaco favor a la democracia y a la transparencia. Tienen ustedes tiempo para cambiar y para variar su manera de actuar, porque las Cortes no pueden seguir funcionando al ritmo que quiera marcar el Gobierno. Y la ciudadanía tiene derecho a saber que se hacen otras muchas cosas aquí en estas Cortes y que el Gobierno, a veces porque sí sin demasiadas razones, vota no a las propuestas de la oposición, si lo tuvieran tan claro, eso podrían y deberían explicarlo.

Y concluyo, sí que echo de menos o mi grupo por lo menos echa de menos más información sobre convenios, acuerdos, que tienen que ver con otras instituciones, con otras comunidades autónomas, a nivel suprestatal también, porque tenemos muchos temas pendientes, desde el Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de Salamanca, cuestiones relacionadas con el agua, muchos temas atascados de hace mucho tiempo y necesitamos conocer exactamente qué pasos va a dar el Gobierno, que hasta el momento no tenemos bien claro, cuál es la posición que plantea su dirección general en este sentido, de la misma forma que también querríamos conocer su opinión

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sobre si va a existir o no una actualización de los textos legislativos que tenemos en estos momentos en Aragón y que están caducos desde hace muchos años, tenemos una buena tanda de leyes que habría que cambiar.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍ GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días señor Allué, señor director, bienvenido a su comisión, como aparte tenemos relación personal de hace muchos años, va a ser muy fácil esta intervención para mí.

La verdad es que comparto con usted la definición que hace de su dirección general, me parece que ha dicho principal nexo de unión entre el Gobierno de Aragón y una serie de Administraciones e instituciones a las que ha ido usted desgranando posteriormente y ha ido dando, pues una serie de mensajes al respecto, pero como puede observar ya por las dos intervenciones anteriores, que ese eslabón en el que usted se está convirtiendo, entre lo que es el Gobierno de Aragón y las diferentes Administraciones, incluida esta cámara, pues va a ser un eslabón que va a estar realmente tensionado durante estos cuatro años, porque es lógico que cuando se estira desde los dos sentidos, lógicamente el que está en el centro, el que pretende unir, es el que tiene las dificultades más importantes a la hora de intentar llegar a acuerdos entre las dos partes, con lo cual le deseo lo mejor durante estos cuatro años de su trabajo, va a necesitar mano izquierda, va a necesitar una gran labor de trabajo y de comprensión y de transmisión de información lo más transparente posible, para que se entienda su trabajo adecuadamente y allí desde luego a este grupo parlamentario, como no puede ser de otra forma, nos tendrá a su entera disposición.

Me gustaría hacerle alguna observación y alguna pregunta respecto a las diferentes instituciones que usted ha ido comentando y seguiré el orden por el que lo ha hecho. Respecto al Justicia de Aragón, habla de una media anual aproximadamente de setecientos expedientes, ¿se quedan expedientes sin responder, al terminar el ejercicio? Y respecto a hablar de gestión con eficacia, ha dicho de intentar hacer un grupo reducido de personas, a través de las cuales se haga la información y la compilación de todos los datos respecto a su relación con el Justicia de Aragón, ¿eso que significa? Que va a haber una persona asignada en cada departamento del Gobierno de Aragón con el que usted va a trabajar coordinadamente y son los únicos que van a tener acceso, me gustaría que si tiene alguna información más adicional respecto a ese sistema de coordinación con

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

los diferentes departamentos, para los diferentes expedientes y preguntas y quejas que se vayan formulando a través del Justicia de Aragón.

Luego a continuación ha comentado respecto a la Administración general del Estado, la Delegación del Gobierno, ¿va a establecer algún sistema reglado de reuniones con el delegado del Gobierno de la nación en Aragón? Creo que es una figura importante, con la que se tiene que establecer contacto permanente, sabe que estuve en el Gobierno los cuatro años anteriores y la verdad es que a veces se echa de menos una mayor proximidad con la Administración general del Estado y quizás su figura como director general de Relaciones Institucionales y en relación con las Cortes, tendría que establecer un puente de unión y de conexión permanente con el delegado del Gobierno y en ese sentido, pues creo que sería algo beneficioso, a través del delegado del Gobierno tiene que tener la obligación y la devoción de tener toda la información de lo que la Administración central gestione en Aragón y de esa forma podríamos tener información en estas Cortes, por supuesto y el Gobierno de Aragón a través de esa conexión con, creo que sería importante trabajar en esa dirección.

Ha hecho el comentario de que le va a ir transmitiendo los acuerdos que se hagan en esta cámara, relacionadas como es lógico, esas iniciativas que estén relacionadas con la Administración central. ¿Cómo va a hacer el seguimiento del cumplimiento de las mismas? Creo que es un tema importante, porque si el papel que desempeña este parlamento, creo que tiene que tener su fruto en cuanto a que eso que se acuerde por unanimidad o no unanimidad y que afecte a la Administración central, a través de esa línea de comunicación con la Delegación del Gobierno, cómo va a hacer ese seguimiento para ver si esas iniciativas realmente están siendo consideradas positivamente por la Administración central de nuestro país.

A continuación ha mencionado su relación con las comunidades autónomas. Nos consta que hay tres protocolos suscritos con Navarra, La Rioja y Castilla-León, desde su modesto punto de vista, ¿estos protocolos sirven para algo, fructifican, tienen resultados positivos, establecen un puente de comunicación con las comunidades limítrofes autónomas que nos rodean? Y en esta misma línea, a mí personalmente me sorprende, más por la relación que existe entre las dos comunidades autónomas, parece que es realmente difícil el establecer comunicación, protocolos de colaboración con Cataluña, ¿va a establecer una línea de colaboración con Cataluña en los próximos meses a lo largo de esta legislatura? Porque tenemos puntos calientes que nos separan y creo que sería muy triste que entre Aragón y Cataluña no haya una línea de trabajo, de coordinación y de colaboración permanente para aprovechar el potencial que tiene usted como ex parlamentario, con conocimiento importante para establecer líneas de colaboración con Cataluña, que creo que tiene que ser fundamental para nuestra comunidad autónoma.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y, respecto a lo que ya hablamos de las Cortes de Aragón, mire, comparto plenamente con usted muchas cosas: el principio de transparencia, el de confianza y el de colaboración plena con el que se tiene que trabajar.

Ha terminado usted diciendo que parlamentarizar el parlamento implica darle el justo valor a lo que es la labor de impulso y control que especialmente desarrolla, como es lógico, la oposición. En ese sentido yo le insto desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para que sigan haciendo esfuerzos desde su Dirección General para que esa transparencia sea real, para que esa confianza vaya a más, para que la colaboración sea un pilar básico de relación con las Cortes de Aragón, que se transmita toda la información necesaria, respetando como es lógico las tres premisas que usted ha comentado: responder al cien por cien, intentar reducir al máximo las quejas que se puedan generar y, por supuesto, respetar la legislación vigente en cuanto a qué información se puede entregar. Por supuesto, pero que se establezca una colaboración estrecha con la oposición, que creo que es la que se ha empezado en este periodo de sesiones.

Y usted ha dado un dato importante, casi el 45% de las iniciativas parlamentarias, proposiciones no de ley y mociones que se han trabajado en este periodo de sesiones han sido aprobadas, o por unanimidad, o por una amplia mayoría absoluta. Eso es importante y creo que esa es la línea en la que se tiene que seguir trabajando.

Está claro que la posición de la oposición y la posición de los partidos que apoyamos al Gobierno no coincidirá en todos los casos (sería tremendo si eso fuese así, porque no entendería en poder legislativo de otra forma), pero creo que tiene que seguir trabajando en esa dirección para intentar llegar a un buen puerto en este sentido.

Y por último y para finalizar, señora presidenta, comparto con usted a la importancia de dar publicidad a lo que se hace en estas Cortes y, como lo comparto y se lo digo claramente, creo que es importante que sepa y creo que es consciente de que lo que sucede en estas Cortes no llega a la ciudadanía, y a lo mejor estas Cortes de Aragón es una institución que no es realmente conocida. Por muchas jornadas abiertas que se hagan el día de la Constitución, creo que es importante que utilicemos todos los medios telemáticos y más tradicionales para intentar transmitir a los aragoneses y a las aragonesas que las Cortes de Aragón desempeñan una función importante política e institucional y que tiene que llegar a nuestra ciudadanía, porque de esa forma se entenderá que los diferentes poderes, cada uno tiene su papel, desempeñan una función, y esa imagen tan negativa que tienen los políticos se iría minorando, esa impresión negativa que tiene la ciudadanía al respecto.

Y en esa labor creo que tiene que trabajar y siga la dirección en la que tiene que transmitir la información. Habrá gente que no lo compartirá pero, desde el Partido Aragonés, creemos que es importante que las Cortes de Aragón lleguen a la ciudadanía.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor Allúe, ¿cómo no le vamos a dar la bienvenida desde el Grupo Parlamentario Socialista? Nos cuesta un poco porque, claro, de verle donde se ubica ahora el señor Barrena a verle ahora ahí, formando parte del nuevo Gobierno, es un tanto... Pero nos iremos acostumbrando.

Nos alegramos de que el nuevo Gobierno haya mantenido la Dirección General de Relaciones Institucionales que, como sus señorías bien saben, fue una dirección general que se creó en la pasada legislatura, enmarcada en el Departamento de Presidencia, y nos alegramos, además, que sea usted el director general, y se lo digo muy sinceramente.

Le agradecemos su comparecencia para explicarnos las líneas generales de la política de su Dirección General y las líneas de su trabajo en un lugar, como es este parlamento, que sabemos que usted respeta y además conoce muy bien desde dentro.

Llegados a este punto, la pregunta obligada que le debemos hacer es sobre el papel institucional que actualmente está desempeñando el Gobierno de Aragón, no solo en relación a este parlamento, sino también hacia otras instituciones y administraciones en las que debemos incluir, lógicamente, a la Administración General del Estado.

El Decreto de Estructura del Departamento de Presidencia indica claramente las funciones de su Dirección General que podríamos resumir en dos aspectos: interlocución externa y coordinación interna. Teóricamente, para evitar duplicidades, de lo que debería ser un esfuerzo colectivo del Gobierno. Es decir, su Dirección General debería ser un instrumento operativo de ese Gobierno para ejercer su actividad institucional a través de unas funciones y unas directrices que deberían estar muy claras. Debería ser así, debería serlo pero, ¿será así?

Posiblemente sea muy pronto para poder hacer balance de ello y evaluar que eso sea así, pero tiempo al tiempo, señor director general.

Tenemos alguna duda, vayamos por partes, respecto a los mecanismos de comunicación y de cooperación con el Gobierno central. ¿Va a ser usted quien coordine los trabajos y las reuniones sectoriales entre los diferentes ministerios del Gobierno de España y los distintos departamentos del Gobierno de Aragón? ¿Va usted a participar activamente y coordinar los trabajos preparatorios de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado?

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Capítulo aparte merecen las relaciones de su Dirección General con las instituciones aragonesas, Cortes y Justicia de Aragón. En este último aspecto, del Justicia de Aragón, al que se ha hecho referencia, suponemos que desde su Dirección General se seguirán canalizando las recomendaciones y las sugerencias, además de las solicitudes de respuesta a los expedientes que el Justicia remite al Gobierno y, por supuesto, queremos destacar su responsabilidad en las relaciones del Gobierno de Aragón con las Cortes, con estas Cortes.

Sabemos que usted es plenamente consciente de la importancia que tienen los mecanismos de relación entre el ejecutivo y el legislativo, y de la importancia que tiene el respetar y fortalecer estos mecanismos.

Y usted también es plenamente consciente de que estos mecanismos, en estos inicios de legislatura (lo diré de un modo respetuoso) no están bien engrasados, es decir, están chirriando. Le voy a poner algunos ejemplos: decisiones sobre quién preside la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado; decisiones sobre convocatorias de las comisiones o sobre los órdenes del día de las comisiones o comisiones anuladas una vez convocadas; modificación de los órdenes del día una vez convocadas las comisiones; decisión de la Mesa de las Cortes sobre los tiempos, sobre los asuntos a incluir o sobre la proporcionalidad, o incluso sobre las iniciativas de los grupos; retraso injustificado del presupuesto, que todavía no nos ha llegado, por motivos puramente electorales.

No son precisamente estos los mejores ejemplos de lo que debe ser un buen comienzo ejemplarizante del respeto del Gobierno hacia un parlamento que representa a todos los aragoneses y que debería, y usted lo ha nombrado en su intervención, que debería ser, en palabras de la propia presidenta del Gobierno, el centro, el eje de la política aragonesa de forma efectiva, y que eso vaya más allá de expresiones grandilocuentes, porque la realidad está demostrando que esas palabras están siendo vacías de contenido.

Esa, señor director general, es su mayor responsabilidad. Y su mayor responsabilidad es que podamos cumplir con normalidad con nuestro trabajo y con el respeto debido a la actividad parlamentaria y, por supuesto, con el respeto debido al parlamento.

Y me va a permitir que haga dos últimas referencias, dos últimas referencias, dos últimas cuestiones que usted ha nombrado. No me resisto a ello, lo siento, pero quería pasar por alto sobre todo la última, pero debo hacerlo porque usted sí que lo ha hecho.

A las preguntas contestadas, las preguntas que ha contestado la portavoz de Chunta Aragonesista yo creo que en su intervención lo ha dejado claro: no se trata tanto de las preguntas que se contestan, del número de preguntas que se contestan, sino de lo que se contesta. Y a veces lo que se contesta es una auténtica tomadura de pelo, no solamente a alguna de las preguntas que le ha

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

planteado la portavoz de Chunta Aragonesista, sino también a alguna nuestra. Se puede contestar al cien por cien de las preguntas pero, si lo que se contesta no tiene ningún valor, sirve de poco.

Y, por último, a las iniciativas aprobadas en lo que va de legislatura, contraponiéndolas a las iniciativas aprobadas en la legislatura anterior.

Usted ha sido cocinero antes que fraile, señor Allúe. Y usted conoce precisamente y sabe que en las reuniones que teníamos de coordinación, el esfuerzo que costaba a veces aprobar alguna iniciativa, algunas de las iniciativas, sobre todo de los grupos de la oposición; y el esfuerzo que costaba a veces al Grupo Parlamentario Socialista convencer al socio de Gobierno de que había que aprobar alguna iniciativa de la oposición, fundamentalmente de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.

Dicho esto, señor Allúe, le deseamos con toda sinceridad que su trabajo al frente de esta Dirección General sea responsable y, desde luego, sea lo más fructífero posible en estos próximos cuatro años.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor director general.

Usted ha comentado cuáles eran las líneas de actuación, cuál es el cometido, el funcionamiento de esta dirección general, y ha destacado que entre las relaciones con diferentes entidades e instituciones, la que debía tener cierta..., una especial atención es la relación con las Cortes de Aragón, cosa que nosotros, obviamente, le agradecemos, ¿no?, sobre todo porque —también se ha comentado por todos los portavoces— usted aporta un valor añadido a esta dirección general, porque si hay alguien que se conoce bien el funcionamiento de las Cortes en este caso y en esta comisión es usted, ¿no? Usted conoce muy bien la casa, conoce nuestro funcionamiento y, por lo tanto, será una buena correa de transmisión. Por lo tanto, enhorabuena por su nombramiento, y espero que los resultados sean los que todos esperamos.

Entre las relaciones, que usted ha comentado, con diferentes instituciones ha destacado la relación con el Justicia de Aragón, algo que a mí me parece muy importante, ¿no?, que usted lo ha citado como novedad, que es el control telemático de toda la documentación que se tiene que tramitar, que es mucha, ¿no? El número de quejas es enorme, las que llegan al Justicia, que el

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Justicia, obviamente, remite al Gobierno de Aragón; todos los departamentos tienen que trabajar, elaborar en ellas, y alguien tiene que canalizarlas y alguien tiene que informar, y lo ideal sería, como así parece ser que va a ser, es día a día, es decir, en tiempo real, ¿no?, y ese es el objetivo de ese control telemático que ustedes están llevando adelante, y, por lo tanto, a nosotros nos parece una idea estupenda.

Con la Delegación del Gobierno también hay que destacar especialmente ese interés que hay por el Gobierno de Aragón, y que obviamente le corresponde a usted llevarlo adelante, que es la decisión de hacer seguimiento de todas aquellas iniciativas aprobadas por estas Cortes y que afectan al Gobierno central. Por lo tanto, a mí me parece que la información que ha referido usted al respecto de la relación con la Delegación del Gobierno es lo que, desde mi punto de vista, hay que destacar. Sin ninguna duda, la importancia también de nuestro propio normativo, ¿no?, del Estatuto, que nos permite cierta relación, ¿no?, con los instrumentos aprobados y que figuran en el Estatuto como es la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, ¿no?

En cuanto a la relación con otras comunidades autónomas, a mí también me gustaría destacar, y creo que ha sido el portavoz del Partido Aragonés quien ha comentado que quizá el convenio, que hay alguno, ¿no?, firmado con Cataluña, porque en estos momentos yo creo que es, en fin, una relación más sensible, ¿no? Hay temas muy importantes, y yo, quizá por deformación profesional, siempre me acuerdo de la sanidad, ¿no?, y quizá allí tendríamos que hacer un esfuerzo especial para que esos convenios de funcionamiento bueno pues sean todo lo eficaces que deben ser.

En cuanto a la relación con las Cortes, sin ninguna duda nosotros estamos y apoyamos, y haremos todo lo posible para que desde el Grupo Parlamentario Popular ese compromiso del Gobierno de Aragón, y que figuraba ya en el discurso de nuestra presidenta, de la presidenta del Gobierno de Aragón y del Partido Popular, de que las Cortes de Aragón sean el centro de la vida política, tenemos que avanzar. Yo creo que el Gobierno está dando los pasos necesarios para que así sea, y a usted le corresponde ser el protagonista de llevar adelante esos principios de transparencia, confianza y colaboración, que el Gobierno de Aragón lo plantea y que debe llevarse adelante, y usted, como he dicho ahora mismo, es el protagonista.

También satisfacción, una satisfacción por los resultados que usted nos ha comentado que se están en estos momentos consiguiendo por el Gobierno de Aragón. El que no haya una sola pregunta formulada, una sola solicitud de información que no se ha haya contestado a mí me parece que es de felicitar al Gobierno, eh, y de animarle a seguir en esa línea, ¿no? También es verdad que a veces los plazos no se cumplen o no se pueden cumplir, e incluso las quejas que se han formulado

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sobre retrasos, bueno pues que esas quejas se crucen en el camino con el envío ya de la pregunta o la solicitud, a mí me parece que antes no era así, y me parece también que es digno de nombrar.

Y también citar, no porque no se haya comentado y debatido, y votado en estas Cortes en numerosas ocasiones el tema de la necesidad que debe tener el Gobierno de cumplir la ley, ¿no?, especialmente en temas relacionados con lo que sería el derecho de información de los diputados, que obviamente lo tenemos y lo ejercemos, pero que choca con situaciones que el Gobierno a lo mejor no puede dar toda la información que le gustaría dar y no lo puede hacer, como es el tema que un diputado lo ha comentado antes, fundamentalmente en lo relativo a las cláusulas de confidencialidad, ¿no? No me cabe ninguna duda que todas aquellas contestaciones serán fundadas, toda contestación será motivada, y por lo tanto la explicación estará allí, y el que no esté de acuerdo pues tendrá que buscar otras instancias para llevarlas adelante si cree que se cumple algún principio de ilegalidad.

Por lo tanto, sigo con el planteamiento de felicitarles a ustedes por el seguimiento que están haciendo o que van a hacer, y que ahí estarán también, contarán con nuestro apoyo, del control de las iniciativas que se han aprobado en estas Cortes, que se han aprobado por estas Cortes, y que el Gobierno debe de llevar adelante, y a usted también le corresponderá, como así lo ha dicho, seguir el control y el seguimiento. El número de iniciativas aprobadas, desde mi punto de vista, es muy importante. Ha habido algún portavoz previo que ha dicho y ha hablado que el Gobierno estaba actuando como un rodillo, eh, y a mí me gustaría destacar las cifras que usted ha dado de cinco iniciativas aprobadas en el nuevo periodo [.....?] y cincuenta y nueve ahora. El rodillo estaría antes, porque ahora, obviamente, citar, tachar al Gobierno de rodillo me parece que es un término inapropiado.

Por lo tanto, señor Allué, nosotros estamos satisfechos con la actuación que el Gobierno está llevando adelante en el tema de la transparencia, y en este caso también, que es el tema último que usted ha citado que es el de abrir a los ciudadanos y dar, aportar toda la información que es posible a través también de otra..., desde el punto de vista de la mejora que es la página de actividad parlamentaria del Gobierno de Aragón, en la que en estos momentos hay una información que antes no estaba, que es fácil, accesible, y por supuesto los ciudadanos pueden tener más información de la que antes estaba. No me cabe ninguna duda que los diferentes grupos pues han formulado unas críticas importantes sobre lo que es el principio de transparencia del Gobierno de Aragón, que yo creo, desde mi punto de vista y con humildad, que son injustificadas, si hay preguntas cuya respuesta no les gusta, pues a lo mejor lo que tendrán es que afinar más en esa pregunta o emplear otro tipo de iniciativas más amplias y que permitan que no sea simplemente una respuesta

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

formulada en muy pocos folios necesariamente y que a lo mejor necesita pues una interpelación o una comparecencia.

Hay un tema también que me gustaría dejar claro, porque también algún portavoz ha dicho que el Gobierno de Aragón vota no, pero el Gobierno de Aragón, que yo sepa, no vota; votan algunos miembros del Gobierno que son diputados, y por lo tanto podrán votar sí o podrán votar no. Y decir que hay poca transparencia cuando se vota sí o no, pues eso es que no se va después a los vídeos o la transcripción, donde claramente cada uno de los portavoces explica por qué se vota sí o se vota no, y ahí está la explicación dada, que puede gustar o no, pero el Gobierno no vota no ni hace rodillo en esto porque el Gobierno, por lo menos hasta ahora, que yo sepa, espero que durante muchísimos años, en nuestro sistema democrático no vota.

Por lo tanto, señor Allué, siga usted en esa línea, siga usted cumpliendo el principio formulado por el Gobierno de transparencia, confianza y colaboración, cumplan con el compromiso del cien por cien de las iniciativas contestadas, y para eso, señor Allué, tendrá todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals.

Para concluir, tiene la palabra el señor director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón por un tiempo de diez minutos para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces.

El señor director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón (ALLUÉ SUS): Gracias, presidenta.

Bueno, pues gracias a todos los diputados y diputada intervinientes. Yo estoy especialmente agradecido del tono que han utilizado y las palabras que han dicho; el reconocimiento es recíproco. Efectivamente, nos conocemos desde hace muchos años y en ocasiones pues hasta siendo oposición o siendo grupo que sustenta al Gobierno pues hemos trabajado codo con codo con muchos de ustedes, ya sea una reforma estatutaria o ya sea en ponencias legislativas cuyo único objetivo que nos marcábamos era hacer la mejor, o mejorar el proyecto de ley que pudiera venir del gobierno de turno.

A partir de ahí, pues bueno señor Barrena, es su posición, es normal. Al final el juego de la política es éste: usted dice que lo que yo digo desafina con respecto a los compromisos que han asumido la presidencia del gobierno, los consejeros. Obviamente, yo no puedo estar de acuerdo. Los datos también son tozudos, y de la misma manera que usted puede utilizarlos e interpretarlos como estime oportuno, pues obviamente, los grupos que sustenten al gobierno los pueden utilizar de otra

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

manera; y yo como director general, pues obviamente, estoy aquí jugando el papel que debo de jugar.

Que las Cortes sean el centro de la vida política no es un objetivo cumplido. Es un objetivo por cumplir. Estoy diciendo que estamos trabajando para cumplir el objetivo manifestado por la presidenta. Es un objetivo por cumplir. No sé si siquiera si seremos capaces en esta legislatura. Un objetivo a cumplir que se arrastra, seguramente, desde los comienzos de la actividad en este Parlamento. Pero como yo creo en esas palabras, y agradezco como ha tramitado usted su intervención, pues intentaré durante el tiempo que yo esté ejerciendo esta responsabilidad, de que esto sea posible.

Y no es cuestión de confundir las cosas. Obviamente, usted está legitimado para decir que no se fía ni un ápice del gobierno; tampoco se fiaba del anterior. No creo que se fíe más de y menos de éste que del anterior o de los anteriores.

Usted puede tener responsabilidades o casi responsabilidades de gobierno en su partido en otras instituciones o en otras administraciones, y los otros grupos le dirán precisamente lo contrario. Pero no hay que confundir estas cosas con el juego de las mayorías, y yo creo que la confianza que usted reclama un pasito más quizá, aunque se cuestione por otras formaciones políticas son los acuerdos de mayorías que se están llevando en esta cámara. No es una cuestión baladí, no es una tontería el hecho de que haya cincuenta y nueve iniciativas aprobadas en esta cámara; cincuenta y nueve iniciativas, prácticamente muchas de ellas por unanimidad, y por lo tanto, con el apoyo de los grupos que sustenta al gobierno: el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Eso también es respetar el trabajo de la oposición. Algo está cambiando, es una cuestión temporal; pues ya lo veremos. Yo creo que es una cuestión para poder hacer una reflexión serena. Y por lo tanto, yo tengo que, si se me permite la expresión, vender lo que hacemos desde el departamento, que son las relaciones con las Cortes de Aragón, el número de preguntas contestadas, solicitudes de información enviadas que anteriormente no se llevaban a cabo. Y no me gusta realmente, que el tema del Dorna aparezca como una mancha en el buen hacer que creo que estamos haciendo, no solo desde la dirección general, sino como proyecto global. Global de gobierno.

En el asunto de Dorna, de acuerdo, no se ha enviado el contrato como ustedes piden, han hecho una serie de preguntas y una serie de información; pero han sido todas contestadas. Señaladamente, de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista; el PSOE no ha solicitado esta cuestión, y Chunta también, esto es así.

En cualquier caso, se ha contestado, se ha contestado las preguntas y la información que han solicitado a la que se refería la señora Ibeas también. Sobre la totalidad de todos los convenios que

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

incluyen cláusulas de confidencialidad, se les envía también una respuesta bastante amplia con argumentos que usted luego podrá utilizar en contra; es decir, si en esa respuesta el Consejero de Hacienda, y por lo tanto, representante del gobierno, le viene a decir: “que sin perjuicio de las disposiciones de la ley de contratos del sector público, los órganos de contratación de las empresas públicas no pueden divulgar la información facilitada por los empresarios que estos hayan designado como confidencial” etcétera, etcétera, en un informe bastante nutrido de información que usted no puede, no tiene por qué compartir.

Pero efectivamente, es una resolución motivada lo suficientemente para que usted pueda continuar haciendo su tarea parlamentaria, para que usted pueda continuar llamando la consejero de turno, a la presidenta a preguntarle por esta cuestión concreta, e incluso pues para que la cuestión se divulgue ante los medios de comunicación, que les podrá parecer mejor o peor; pero bueno, ustedes hacen ahí su tarea parlamentaria.

El gobierno respecta, al menos de momento, estas cláusulas de confidencialidad porque sino pueden permitir a la otra parte resolver un contrato que el gobierno no tienen la intención de resolver por divulgar una información que, en principio, considera que no.

A partir de allí, como ya se ha dicho, se podrán evitar esas cláusulas de confidencialidad para que no haya este tipo de problemas, ya lo veremos; pero de momento, están ahí. Las respuestas son motivadas y ustedes las pueden utilizar para hacer la política que estimen oportuna.

Y por último, señor Barrena, aunque también lo han planteado desde otros grupos, el tema de las relaciones con el estado. Pues las relaciones con el estado se llaman desde el punto de vista bilateral, no le estoy avanzando ninguna cosa, y desde el punto de vista multilateral. Hay una bilateral especial en la que obviamente, por supuesto el Grupo Parlamentario del PAR, pero todos yo creo, porque es el estatuto de autonomía que todos parimos por unanimidad en estas cuestiones también con el apoyo de Chunta Aragonesista, tenemos la comisión bilateral de la razón de estado; ahora mismo se estará empezando a constituir el estado, hoy sabremos quiénes son los presidentes del congreso, o sea, los propuestos por el grupo popular del congreso y del senado. Y luego existe otra bilateralidad, que es la bilateralidad que existe entre los distintos departamentos de un gobierno con los ministerios y las conferencias multilaterales, y sectoriales.

De todas esas relaciones, y ahora mismo como está el gobierno comenzando a conformarse en estos momentos, Gobierno de España, pues obviamente de todo eso, obviamente tiene que tener cumplida información y detallada de respuestas de cualquier tipo de relación que exista con el Estado, desde el punto de vista de cada departamento y desde el punto de vista *¿¿¿¿* de cualquier formato de relación con el Estado.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

No tengo una postura, gracias también por sus palabras señora Ibeas, no tengo una postura autocomplaciente, de verdad, y si la he transmitido no es así. He venido aquí a trasladar compromisos; ni siquiera a competir con gestiones anteriores, en ningún caso. No tengo en ningún caso esa intención. Tengo las competencias que tengo, pero no muestro una autocomplacencia, sino que tengo que decir lo que he hecho hasta aquí. Son dos meses prácticamente, dos meses y medio de acción política; y en este sentido, yo creo que ha habido una intensa actividad parlamentaria que tengo que poner encima de la mesa los datos.

Lo importante, efectivamente, lo decía también el señor Tomás y usted, es la respuesta en sí, y la pregunta también. Es tan importante la pregunta que se hace y la respuesta que se hace. Esta es una cuestión que ha surgido siempre; es decir, yo recuerdo la legislatura anterior, el Partido Popular criticaba las respuestas que hacía el gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, y ahora, van a cambiar los papeles, y no vamos a estar de acuerdo en las respuestas que nos hacen. Pues qué le vamos a hacer.

¿Podemos avanzar un poquito más en que haya mayor número cuando menos? ¿Respuestas contestadas? Pues vamos a avanzar en eso. Si yo no digo que anteriormente no se contestaran. Bueno, se contestaba menos, se contestaba más...insisto, no quiero competir con eso porque además valoro, cada vez que lo veo aquí, la gestión llevada a cabo por el anterior director general de relaciones institucionales. Pero se trata de ir poco a poco e ir avanzando.

Y cada respuesta que se da, servirá para entrar en el juego parlamentario, en el juego político. Que cada grupo político haga lo que estime oportuno con la respuesta que ha tenido; como por ejemplo, la señora Ibeas acaba de hacer y dice: “no me gusta la respuesta que me ha enviado el Consejero de Sanidad...”, sobre la base de la respuesta usted podrá hacer su tarea política; pero al menos, tiene que haber una respuesta. Esa es mi responsabilidad: que no hayan respuestas que no se contesten. Que se contesten. No...para una contestación poniéndole el padre nuestro, tampoco se trata de eso; aunque usted considera que es así, no se trata se trata especialmente de eso.

No creo que sea una tomadura de pelo el tema de la página web, francamente, hemos querido simplemente profundizar en lo que ya había. Allí tengo una página de actividad parlamentaria y digo: “¿Qué podemos hacer con esto?, vamos a profundizar un poquito más”. Por lo tanto, desde el punto de vista estadístico, lo que queremos hacer es publicar no solo qué preguntas contesta el gobierno, si además sobre la base de cuántas, o sea qué respuestas hace el gobierno, sino sobre la base de cuántas preguntas hace los grupos, fundamentalmente de la oposición, para tener claramente el objetivo de si tenemos el 95, el 38 o el 100% que es el objetivo que yo quiero cuando menos conseguir, si no lo consigo, pues al final de la legislatura me dirán, pues usted no ha

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

conseguido este objetivo; siendo además que yo no soy el que contesta las preguntas de los señores diputados.

Que en alguna ocasión les digo que, como me las suelo leer todas, pues algunas veces pues digo, bueno, vamos a mejorar un poquito la respuesta; pero yo no puedo, obviamente, meter en lo que es la contestación completa que hace un determinado departamento. Y no pretendemos tampoco, con esa página web, duplicar la información que ya sale en la página web de las Cortes de Aragón, como ya he dicho. Obviamente es mucho más amplia; además es un sistema más complejo porque, precisamente, te da más información te da mucha información. Esto es un sistema mucho más sencillo en el que conoces la respuesta, porque es un compromiso del gobierno. El gobierno sabe que sus respuestas se publican en la página web del gobierno, y saben todos que se publican también las proposiciones no de ley y posteriormente incorporaremos las mociones para saber que esos acuerdos, que es otro de los compromisos que yo asumo, vamos a ver cómo conseguimos, porque es un asunto pendiente, una asignatura pendiente, el conseguir la mayor eficacia posible en que el gobierno o el compromiso posible del gobierno con respecto a las iniciativas que se aprueban en estas Cortes. No estoy de acuerdo en que se diga: “¡bah, es igual!, si lo que aprueban estas Cortes no pasa...”, bueno, pues sí que pasa y estoy dispuesto, insisto, a vincular el compromiso del gobierno con los asuntos que se plantean aquí y que se aprueban por la mayoría que corresponda.

Agradezco también al señor Ruspira sus palabras, no suelen quedarse expedientes del Justicia sin responder, obviamente, como le decía antes en la intervención, se aceptan o no se aceptan las sugerencias y básicamente pues la estadística marca que, grosso modo, se suelen aceptar la mitad de las sugerencias que te hace el Justicia y la otra mitad pues no se aceptan pues porque se mandan los informes motivados o porque unos respecto de las quejas que llegan al Justicia de Aragón que la verdad es que cuando ves todo ese papeleo de tramitaciones que llegan del Justicia pues te das cuenta cómo la gente, los ciudadanos, los aragoneses y aragonesas acuden a esta institución sobre la base de cuestiones que a veces son realmente son impensables. La cuestión más sencilla o más ridícula, entre comillas, que podríamos llegar a pensar a nosotros, llega esa queja al Justicia y el Justicia, desde luego, no se deja ninguna en el tintero, las tramita y el gobierno, obviamente, también responde.

Bueno, el tema sobre las relaciones con el Estado, más o menos el de la Delegación del Gobierno pues he querido contestar anteriormente. En cualquier caso, con lo que es la Delegación del Gobierno lo que le mandamos son las iniciativas que entendemos que tienen relación con el Estado y entiendo que desde ese punto de vista el delegado del Gobierno pues también es mero elemento transmisor para que en el Estado, si tienen a bien, las cumplan o no.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Claro que tenemos que estar encima de ello. Hay iniciativas de lo más..., bueno, todo son iniciativas que se aprueban. ¿Cómo se hace el seguimiento de la iniciativa que se aprobó el 22 de septiembre de 2011 sobre el Plan de desarrollo rural sostenible? Obviamente un seguimiento que se va a hacer aquí desde los grupos políticos interesados y creo que el gobierno haga realmente este seguimiento si efectivamente se cumple o no se cumple, una cuestión que obviamente va a ser complicada por lo que se avanza y por las cuestiones presupuestarias. Obviamente habrá que esperar ahora a la confección del nuevo gobierno o a la suscripción de acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

Ya han aprobado ustedes aquí que el artículo 108 pueda ser una realidad, en fin, fíjate cuánto me alegraría yo especialmente, tantas veces he defendido por el Grupo del PAR, por el Grupo de Chunta Aragonesista y por todos los grupos, el artículo 108. Pues bueno, ya se ha aprobado en estas Cortes, yo me alegro de ese acuerdo, pues intento trasladar el compromiso del gobierno para llevar adelante esta cuestión.

Con respecto a los protocolos o convenios firmados con otras comunidades autónomas yo sí que lo considero importante, tengo, he traído aquí por ejemplo el protocolo general que firmó el señor Giral con la Junta de Castilla y León, a modo de ejemplo, y tiene más de dieciséis cláusulas en distintas materias sectoriales de forma conjunta para llevar adelante con la Junta de Castilla y León y así con otros territorios.

¿Qué hay que hacer? Pues un análisis, como usted dice, del resultado real de esos protocolos o de esos convenios para, o bien volver a llevarlos adelante y hacer un seguimiento de la práctica del gobierno, tanto del Gobierno de Aragón como el gobierno, por ejemplo, de la Junta de Castilla y León, para saber si realmente esos protocolos y convenios van teniendo aplicación.

Y concluyo también, perdón, con mi buen amigo Carlos Tomás, también gracias por sus palabras. Dice que qué voy a hacer: pues lo que me manden, haré lo que me manden. Sabe usted que voy a trabajar a demanda, es decir, si me dicen que me encargue o que organice algo relativo a la comisión de Aragón bilateral con el Estado pues yo estaré encantado de la vida; si me dicen que organice los trabajos preparatorios para un encuentro sectorial del departamento equis con el ministerio zeta, pues ahí estaré. Son competencias que se pueden prestar desde la dirección general pero que es verdad que a veces, hay que reconocerlo así, las relaciones pues se llevan directamente desde la Presidencia o directamente desde un departamento concreto.

¿Quién haya de presidirla? Bueno, ya lo veremos, a mí desde luego no me chirría que la presida el señor Biel porque yo creo que si el señor Biel acaba presidiendo la comisión de Aragón-Estado pues será garantía de que esa comisión podrá funcionar. No digo más, ya veremos qué es lo que ocurre.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Con respecto al tema de cuestiones de convocatoria de comisiones o anulaciones de orden del día pues no es cuestión mía, esto será cuestión de la Mesa de las Cortes o de la mesa concreta y eso ahí no tengo que entrar.

El retraso del presupuesto que usted me dice pues qué le voy a decir. Mañana lo traen a esta cámara y punto y pelota. A partir de ahí usted podrá desplegar la política crítica con respecto al presupuesto que aquí se traiga. No es una cuestión que incumba a mis competencias.

Por lo tanto gracias también al señor Canals por sus palabras. Seguiremos trabajando con estos objetivos. Para mí ha sido un placer estar aquí, compartir con ustedes estos minutos que seguiremos compartiendo pues inmediatamente después de que acabe esta intervención.

Nada más y muchas gracias a ustedes.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Allúe. Suspendemos la sesión por un tiempo de dos minutos para despedir al director general y reanudamos enseguida [*se suspende la sesión*].

[*Se reanuda la sesión*]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señorías, como están los portavoces continuamos con el orden del día. Punto 3 del orden del día, debate votación de la proposición no de ley número 78/11, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho foral aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra por un tiempo de diez minutos la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta. Presentamos esta proposición no de ley en relación con nuestro Derecho privado aragonés, el Derecho foral, y que es precisamente una de nuestras señas de identidad.

Creemos que se tiene que realizar un proceso de divulgación suficiente por cuanto afecta a la vida cotidiana de los aragoneses y aragonesas en la medida en que relaciona, perdón, en la medida en la que regula las relaciones entre particulares y con hechos tan cotidianos como son los testamentos, las capitulaciones matrimoniales, las compra ventas, etcétera. Somos muy conscientes, como ya expresamos también en la exposición de motivos, de que en los últimos años ha habido una gran tarea de actualización y de desarrollo normativo, pero también somos muy conscientes de que para las personas que no pertenecen profesionalmente al mundo del derecho o que no son juristas directamente, pues el grado de conocimiento de las posibilidades que ofrece nuestro Derecho foral, es ciertamente limitado en muchas ocasiones. Y nos parece muy importante que la

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ciudadanía aragonesa seamos plenamente conscientes de cuáles son esas peculiaridades, especificidades que ofrece aquí en Aragón nuestro Derecho foral y que nos permite tomar decisiones que son diferentes de las decisiones que se pueden tomar en la mayor parte de las comunidades autónomas.

Tenemos oportunidades que merecería la pena aprovechar, por una parte tenemos grandes expertos en Derecho foral aragonés, tenemos buenos profesionales en el ámbito de la comunicación, medios públicos de comunicación aragonesa y tenemos además unas posibilidades que las redes sociales, Internet, etcétera, nos ofrecen, que podrían en este caso, resultar también muy útiles. Para poder dar a conocer esas diferencias que existen entre nuestro Derecho foral aragonés y el Derecho civil que rige en la mayor parte de las comunidades autónomas, en aspectos que tienen que ver por ejemplo con la capacidad de los menores, con la viudedad o con el testamento y herencias.

Ya explicamos en alguna otra ocasión cuáles eran estas circunstancias, sus señorías las conocen también y merece la pena, insisto, que la ciudadanía pueda tener pleno conocimiento de todo ello, porque en muchas de las ocasiones se desconoce y esa es la razón por la cual presentamos en esta comisión, esta proposición no de ley para que instemos al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses presente un plan de actuación con medidas concretas, precisamente para la divulgación y para dar a conocer el Derecho foral aragonés entre la población aragonesa y en particular entre quienes no son juristas ni profesionales del derecho y solicito el apoyo de todos los grupos para que esta iniciativa salga adelante.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

El Grupo del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, por lo tanto tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

El acuerdo para la gobernabilidad de Aragón, firmado entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, incluye el desarrollo y la divulgación del Derecho foral como seña de identidad de Aragón, de acuerdo con lo contenido en el Estatuto de Autonomía de Aragón. También incluye asimismo consensuar una ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, por eso el PAR defiende sin ninguna duda el desarrollo del Derecho aragonés. Ser una comunidad foral no es solo un rasgo histórico, sino que también es una oportunidad para el presente y para el futuro.

La Dirección General de Desarrollo Estatutario del señor de Pedro, viene trabajando en la actualización y en la divulgación del Derecho foral aragonés, tanto en el anterior Gobierno desde la

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Vicepresidencia, que gestionaba nuestro presidente del partido don José Ángel Biel, como actualmente desde el Departamento de Presidencia y Justicia, con el consejero a la cabeza Roberto Bermúdez de Castro.

Ya se expuso en esta comisión por parte del director general, las líneas de trabajo, especialmente en el área de desarrollo del estatuto, pese a este esfuerzo que se está realizando, nunca está de más reforzar cualquier iniciativa que suponga profundizar en el conocimiento de nuestras señas de identidad, por eso el ánimo del Partido Aragonés es apoyar esta proposición, mediante la introducción de una enmienda, en la que en lugar de fijar un plazo de seis meses para elaborar un plan de medidas, que desde la dirección general ya se viene ejecutando de facto, se propondría el texto enmendado que se ha presentado para reforzar su plan de actuación de medidas concretas tendentes a divulgar, etcétera, nuestro Derecho foral.

¿A qué medidas concretas nos estamos refiriendo? Bueno pues desde la reciente aprobación del Código de Derecho foral de Aragón, por Decreto Legislativo del 22 de marzo del Gobierno de Aragón, posteriormente hubo la Orden del vicepresidente del Gobierno anterior fecha 30 de junio de 2011, en la que se aprobó la contratación de un estudio sobre las especialidades del Derecho civil foral aragonés, que fue adjudicado a la Universidad de Zaragoza. Este estudio ya se ha finalizado y por eso el 23 de septiembre en el perfil del contratante, el Gobierno de Aragón sacó a concurso, mediante procedimiento de expediente de contratación administrativa, procedimiento negociado con publicidad, la elaboración de la guía didáctica que fue adjudicado este contrato a la empresa FAETON Servicios Educativos.

Este planteamiento, esta guía didáctica lo que busca es transmitir, explicar esas especificidades de nuestro Derecho foral, pero de una forma didáctica y comprensible para cualquier ciudadano que no sea jurista, ámbito principal de difusión, el escolar, pero evidentemente este no ha de ser el único, por cuanto que el conocimiento de nuestro Derecho foral resulta útil e interesante para cualquier ciudadano. Por eso, una vez que esté terminada esta guía didáctica se le dará publicidad a través de la página web, otra medida más, Estatuto de Aragón.es e incluso se podrá solicitar por Internet para recibirla gratuitamente en el domicilio para aquel que lo estime oportuno.

Otra medida concreta más que está en marcha es, a través del convenio celebrado por el Gobierno de Aragón, con el Justicia de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, se viene publicando trimestralmente la revista, Actualidad del derecho en Aragón, esta plataforma se utilizará para transmitir también las conclusiones de esa guía, para que pueda acceder todo el mundo. Otra medida adicional, al poco tiempo de la aprobación del Código de Derecho foral de Aragón, el Gobierno encargó la edición de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ejemplares del mismo, los cuales se encuentran a la venta en las librerías y además fue enviado gratuitamente a jueces, magistrados, etcétera y otros operadores jurídicos, que son los que tienen que encargarse de su aplicación.

Y otra medida más que también está en marcha y que se quiere poner, algunas ya están en marcha y otras se van a poner de forma inmediata, es la elaboración de unos comentarios al Código de Derecho foral de Aragón, para facilitar una mejor comprensión del mismo por parte de los ciudadanos, ese es el motivo por el cual una serie de medidas que están en marcha, que independientemente de que estén en marcha, nos parece muy oportuno que se refuercen, porque desde el Partido Aragonés nuestra intención como es lógico, como ya he dicho, no hay ninguna duda, es defender el desarrollo de nuestro Derecho y por tanto la enmienda ha sido presentada.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Ruspira.

A continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra en primer lugar el señor Barrena, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque ciertamente nos parece oportuna, creemos que da respuesta a las exigencias que plantea el Estatuto de Autonomía de Aragón y por lo tanto todo lo que en esa dirección vaya, creemos que debe ser apoyado.

Y nos parece que en los términos en los cuales se plantea, pues ciertamente no debería de ser posible que no saliera aprobada esta iniciativa, pero bueno en cualquier caso el voto de Izquierda Unida va a ser favorable.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el señor Tomás, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí gracias, señora presidenta.

Bueno una de las señas de identidad de nuestra comunidad autónoma es nuestro Derecho civil foral. En la pasada legislatura, los cinco grupos parlamentarios que actualmente seguimos teniendo representación en estas Cortes, aprobamos el proyecto civil patrimonial, que fue fruto del consenso político y que además culminaba lo que desde hacía años había sido una constante en este parlamento a la hora de aprobar leyes sobre nuestro Derecho civil.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Chunta Aragonesista plantea una iniciativa para promover la divulgación y el conocimiento del Derecho foral entre los ciudadanos aragoneses, especialmente entre los no profesionales del Derecho y por tanto y en ejercicio de la potestad de la legítima iniciativa legislativa que tenemos los grupos parlamentarios. Al Grupo Parlamentario Socialista nos parece oportuna esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista en materia de Derecho civil, de la misma forma que también nos parece importante seguir creando consensos en lo que se refiere a esta materia.

Y no solo por la importancia que esta tiene, como competencia exclusiva desde el Estatuto del ochenta y dos y que ha posibilitado su desarrollo normativo, sino también por la importancia de fortalecer desde el conocimiento el uso de nuestro Derecho foral entre los ciudadanos aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Para finalizar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Parece que poco me quedaría por añadir a lo mucho interesante que hoy se ha dicho en relación con el interés, la importancia y la difusión que el Derecho foral tiene en nuestra tierra de Aragón, importancia e interés que pervive de nuestra historia y matizando alguna cuestión, decir que en general los aragoneses siempre hemos sido los mayores defensores y divulgadores de nuestro Derecho, como seña de identidad y como elemento intrínseco de nuestra forma de ser y de actuar. No nos pavoneamos de ello, pero lo mantenemos y lo divulgamos gracias a su aplicación diaria y su uso.

Solo basta con recorrer nuestro extenso territorio y a diferencia de lo que hoy han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, decirles que hay instituciones características de nuestro derecho, como la emancipación a los catorce años, el pacto sucesorio, el testamento mancomunado, el derecho expectante y el usufructo vidual, la legítima comunitaria con el [.....] en la provincia de Teruel, el Derecho troncal, las luces y vistas o las comunidades de pastos, de mancomunidades de pastos y leñas que tantos problemas plantea en nuestro territorio, se mantienen, se transmiten, se aplican y se defienden como algo natural y propio.

Y señorías, como cualquier rama del Derecho, la mejor divulgación es su aplicación y uso, en ello gracias sea la costumbre, elemento fuente de nuestro Derecho, a nuestra historia o a los grandes y numerosos juristas que tenemos en nuestra tierra, nuestro Derecho foral no es un Derecho pasado, sino es un presente vivo. Y llegando a este punto nada mejor que Joaquín Costa para mencionar una frase suya que decía, que Aragón se define por el derecho.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Hablando de historia tal vez sea bueno recordar que fue iniciativa de un grupo de juristas aragoneses, asociados en el Consejo de Estudios del Derecho Aragonés, que se celebró en 1946 el Congreso Nacional de Derecho Civil, que marcó el inicio de lo que luego serían las compilaciones, nuestra compilación de Derecho Civil de 1967, que permitió la pervivencia de la riqueza jurídica, social e histórica, y no solo en [¿...?] de Aragón, sino en [¿...?] todos los territorios que tienen derecho foral.

Compilación que, tras su adaptación constitucional del 25 de mayo de 1985 y su desarrollo y adaptación social y económica desarrollada por la reforma legislativa, aquella mencionada realizada por estas Cortes en base a nuestras competencias, ha derivado en la publicación del Decreto Legislativo 1/2011 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la refundición de las leyes civiles aragonesas en el Código de Derecho Foral de Aragón, código que consta de quinientos noventa y nueve artículos y en cuyo título preliminar aun se recoge parte de aquella compilación de 1967 de la que es su amplio y mejorado heredero. Código de Derecho Foral que ha entrado en vigor un 23 de abril también, en este caso en el año 2011.

Importancia e interés del derecho foral que pervive, como decía, en la historia, y que sigue presente por el desarrollo legislativo, por su aplicación diaria y porque hoy estemos debatiendo la necesidad de la elaboración de un plan que mejore o que elaboren un plan para llevar a cabo la difusión de nuestro Código de Derecho Foral. Propuesta interesante sobre la que me gustaría hacer alguna reflexión.

Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción con el objetivo de dirigirla y encauzarla. Eso es lo que se propone en esta proposición no de ley. Es decir, un plan se elabora cuando no se ha hecho nada en su consecución, la consecución de un fin, y se programa y se plantea aquello que se quiere hacer.

Pues, bien, con esta premisa decirle que en estos momentos y con las situaciones de difusión en vigor, las propuestas en marcha y las que se encuentran en estudio, no es necesario un plan, pues en materia de difusión de derecho, como ya manifestó el consejero en su comparecencia y amplió y reiteró el director general de Desarrollo Estatutario en la suya, ha habido y se mantienen ahí en marcha y en estudio varias medidas concretas que tienen este objetivo y, por tanto, el camino está encauzado.

De hecho, todas las instituciones aragonesas, encabezadas por el ejecutivo aragonés, en toda nuestra historia, cualquiera que haya sido aquel que haya tenido la responsabilidad de llevarla a cabo, ha realizado y realizan diferentes actuaciones y medidas concretas. Así, el Justicia de Aragón, la Universidad, los colegios de abogados aragoneses y estas Cortes, han realizado jornadas, seminarios, conferencias, congresos, publicaciones, mesas, artículos,... dirigidos en muchas

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ocasiones a los profesionales del Derecho, pero en otras ocasiones y en muchas también, al público en general, en especial al escolar, y no solo en Zaragoza, sino en todo el territorio, con la finalidad de dar a conocer el Derecho foral y que este sea amplia y adecuadamente aplicado.

Desde el ejecutivo se vienen realizando acciones concretas ya mencionadas por algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero que creo conveniente reiterar.

En colaboración con la universidad, el Justicia de Aragón y la Asociación de Letrados se edita la revista Actualidad de Derecho de Aragón, con ya doce números editados; se puede acceder al comentario y conocimiento del Derecho foral a través de la página web del Estatuto de Aragón; se ha editado el Código de Derecho Foral de Aragón que se encuentra a la venta en librerías, aparte que se ha entregado gratuitamente a los profesionales del derecho que lo tienen que aplicar.

Hay otras medidas en fase de elaboración iniciadas por el Gobierno anterior, como es la elaboración de la Guía Didáctica de Conocimiento y Comprensión del Derecho Foral, basada en un estudio realizado por la universidad, que tendrá un ámbito escolar pero que también tendrá conocimiento el público en general a través de la web del Estatuto de Aragón.

Está prevista la elaboración de comentarios del Código de Derecho Foral de Aragón para facilitar una mejor comprensión por todos los ciudadanos, y otras medidas en fase de estudio. Ya no en el Departamento de Presidencia sino en el Departamento de Educación se está estudiando introducir concepto y principios de Derecho foral en el currículo aragonés, no solo como seña de identidad, sino como un elemento vivo de libertad civil con el principio *standum est chartae* y el de igualdad, que es la base de las relaciones familiares aragonesas. Y en el ámbito universitario la posibilidad, teniendo en cuenta las posibilidades también presupuestarias, de introducir el master que permita la especialización en esta materia.

Comprendemos y compartimos su interés por la divulgación del derecho foral, pero no así la necesidad de elaborar un plan. Ha habido y hay en marcha muchas medidas concretas de difusión, tanto en el ámbito jurídico como en el público en general, dentro de la programación de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, y otras en estudio que reforzarán esta programación, por lo que no apoyaremos esta proposición no de ley con su actual redacción, sino que vemos mucho más adecuada la propuesta presentada por el Partido Aragonés de seguir reforzando, en cuanto que es el camino que se ha emprendido, el reforzar las medidas de difusión.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Vallés.

¿Desean los portavoces que suspendamos la sesión? Puede intervenir, señora Ibeas, por un tiempo máximo de tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Hay una enmienda que mi grupo no puede aceptar porque lo que estamos pidiendo es que explicite el Gobierno una actuación que hasta el momento nosotros no estamos viendo, que pueda tener un resultado relativamente cercano en el tiempo y además eficaz cara a la mayor parte de la ciudadanía. Por todos los datos que se nos han ofrecido, tanto por parte del Grupo Aragonés como ahora ha completado la portavoz del Grupo Popular, la mayor parte de las actuaciones previstas o que ya están puestas en marcha están encaminadas sobre todo a ámbitos de carácter institucional, de carácter educativo y, si me apuran, muy, muy especializado, y creemos sinceramente que queda sin resolver una brecha de población... en la población muy importante, que en estos momentos no va a poderse beneficiar ni de uno ni de otro; seguimos pensando que hay unos medios públicos que habría que aprovechar en este sentido y creemos sinceramente que la proposición no de ley tal y como aparece redactada es la que seguimos viendo necesaria.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Procedemos entonces a la votación. ¿Votos a favor? **Ocho votos a favor** ¿Votos en contra?

Diez votos en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Explicación de voto. Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Lamentamos muchísimo que no se haya aceptado una iniciativa tan poco lesiva para nadie. No entendemos qué problema puede haber en que se pueda difundir mucho más de lo que se está haciendo hasta el momento nuestro derecho foral. Sinceramente, que se haya publicado el Código Foral de Aragón ya lo sabemos; que haya ediciones, ya lo sabemos; que se plantee una guía didáctica, lo sabíamos. Pero, aun así, ¿a quién le va a llegar ese tipo de información? ¿A quién le va a llegar la información relativa, por ejemplo, a la publicación en la actualidad del derecho mediante ese convenio entre la Universidad de Zaragoza, el Justicia de Aragón y colegios de juristas, ¿a quién? Yo no sé a cuántas casas de ustedes les llega, desde luego a la mía no llega. A la suya sí porque usted, señora Vallés, es profesional; precisamente la iniciativa que plantea mi grupo es para personas que no son como usted; también para usted, si quiere, pero para personas que no tienen su grado de conocimiento.

Quizá por eso le cuesta entender que haya muchas personas que no sepan todavía a ciencia cierta, por ejemplo, que los menores en Aragón, a partir de catorce años pueden contratar por sí

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mismos con la asistencia de sus padres, por ejemplo, y comprar una casa. Hay mucha gente que no lo sabe.

O que en nuestro código, en nuestro derecho foral, el usufructo sea universal a la hora de abordar los temas de viudedad. Usted lo sabrá, porque es especialista, pero hay muchas personas que a lo mejor se pueden plantear dudas, incluso cuando llegan a valorar si cogen residencia aragonesa o no adoptan residencia aragonesa, porque existen a veces esas posibilidades.

Y en el caso de testamentos y herencias exactamente igual. Que la libertad de testar sea mucho mayor aquí en Aragón que la que hay en otras comunidades autónomas creo que es algo que merece la pena conocerse. Y que la ciudadanía todavía no tenga bien claro que existe la institución de la fiducia, es decir, que cada cónyuge en previsión, en este caso su fallecimiento, pueda confiar en la otra persona para que adopte la mejor decisión posible sobre cómo repartir la herencia, perdón pero hay muchas personas que no lo saben.

Y esto no es más que una pequeña parte. Si esto se sigue quedando en el ámbito jurista para intervenir cuando hay que intervenir, seguimos pensando que esto es limitado y no responde tampoco a ese grado de conocimiento al que, de alguna forma, mandata también nuestro Estatuto de Autonomía. Y, sencillamente, desaprovechar los medios de comunicación y sobre todo los medios de comunicación públicos, no lo entiendo, no lo entiendo en absoluto.

Insisto: una iniciativa menos lesiva que esta ya me podrán ustedes decir cómo puede ser. Y que usted me diga, señora Vallés, que no hace falta un plan, con lo que nos han dicho pues, sencillamente, es no porque no.

No estamos diciendo que lo que se haya hecho esté bien, esté mal,... Sencillamente no va dirigido a la mayor parte de la población, y sobre todo a la población más desinformada. Y lamento muchísimo que ustedes no hayan querido votar a favor de esta proposición no de ley.

Y muy rápidamente, lo siento, señor Ruspira, pero por la explicación que le acabo de dar, creo que le respondo también a la razón por la cual no podíamos aceptar su iniciativa. Puede proseguir el Gobierno haciendo todo su trabajo, lo tiene que hacer, pero queríamos centrar en el tiempo una forma de detenerse también a ver cómo puede hacerse para que el grado de conocimiento fuera mayor.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Perdón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por supuesto, me queda por cortesía parlamentaria, agradecer el voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Efectivamente, señora Ibeas. Si su proposición no de ley era no lesiva, imagínese la enmienda del Partido Aragonés. Y usted está diciendo que todas las medidas que están en marcha..., está solicitando un plan que ya está en marcha, y en el poco tiempo que se nos ha explicado le he intentado desgranar de manera muy somera la serie de medidas concretas en las que se está trabajando. Y, desde luego, no ciñe exclusivamente al ámbito jurista, ni muchísimo menos. Le he dicho que tiene que ir dirigido el ámbito escolar y a cualquier persona que sea no jurista. Incluso le hemos dicho que va a haber una serie de comentarios redactados para que sea accesible a cualquier persona sin conocimientos jurídicos. Entonces, hay una norma no escrita, que es la de respetar el trabajo que se está haciendo, y ese era el motivo por el que se presentaba la enmienda, sencillamente reforzar el plan de medidas concretas que ya estaba en funcionamiento. Porque entendemos, de acuerdo con su base de partida en la proposición no de ley, creo que no ha querido entender el planteamiento constructivo de la enmienda. ¡Qué le vamos a hacer!

La Dirección General de Desarrollo Estatutario y la Consejería seguirán trabajando en su dirección, seguirán desarrollando su plan, intentarán que llegue a toda la ciudadanía con conocimientos o no jurídicos, como no puede ser de otra forma para que el Derecho foral sea una herramienta de trabajo y de conocimiento para todos los aragoneses.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Ruspira.

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la señora Ibeas no ha entendido realmente lo que se plantea cuando se pide un plan. Realmente, cuando se pide un plan es aquellas veces en las cuales no se hace nada y se quiere alcanzar un objetivo. En este caso se están haciendo muchas medidas concretas, se han explicado cuáles son las medidas concretas que se quieren realizar, y usted lo que quiere hacer..., tendríamos que preguntar qué plan es el que quieren ustedes, ¿un programa de televisión en el que se informe

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

sobre cuál es el contenido...? Porque realmente, en este momento se están llevando a cabo, de futuro, medidas de carácter educativo para que los ciudadanos en un futuro conozcan cuál es el contenido de nuestro Derecho foral.

Se van a plantear dentro del ámbito de la actualidad la guía didáctica y los comentarios para que los ciudadanos conozcan, y se realizan seminarios y conferencias en todos los lugares del territorio. Le voy a poner un ejemplo: en la ciudad de Alcañiz, en el año 2010 se realizaron tres actos dirigidos al Derecho foral. Uno de ellos en el ámbito de carácter general, otro en el ámbito escolar y otro para el mundo académico. El de público en general estuvo realizado por el Colegio de Abogados y explicaron cuáles eran los conceptos fundamentales del derecho de viudedad. El segundo, de carácter escolar, lo realizó el Justicia de Aragón, y el tercero, de ámbito educativo dentro del Instituto de Estudios Humanísticos organizado por la Universidad. Tres actos en una población de quince mil habitantes en un año para explicar cuál era el contenido del Derecho foral. ¿Quiere saber usted cuál fue la primera atención del público, del primero de ellos? Había siete personas. Esa es la razón fundamental..., se puede hacer cualquier tipo de actuación; otra cuestión es que realmente acudan a los actos para conocer cuál es el contenido del Derecho foral.

La mejor manera de aplicar y conocer un derecho es aplicarlo y usarlo, y en estos momentos en el territorio se aplica y se usa generalmente cuál el Derecho foral, y si los profesionales conocen cuál es el Derecho foral, lo aplicarán y lo explicarán a los ciudadanos cuando les vayan a preguntar a qué tipo de testamento tienen que optar, por qué tipo de régimen económico matrimonial quieren optar, se les explica y se les indica cuál es el elemento fundamental, conocer. Es como conocer la medicina; también podíamos plantear un plan para conocer todas las situaciones, todas las crisis y todos los elementos para saber qué tipo de médico o qué tipo de actuación queremos plantear para nuestros ciudadanos. Conocer generalmente el derecho es muy difícil. Explicar que tenemos un Derecho foral es lo que se está haciendo por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Vallés.

Ahora sí, sustanciado el punto tres del orden del día, pasamos al punto cuatro: debate y votación de la moción 29/11-VIII, dimanante de la interpelación 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Barrena por un tiempo de diez minutos.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Izquierda Unida hizo una interpelación en relación con la Unión Europea para tratar de conocer cuál es la política general del Gobierno de Aragón en un tema de tanta importancia. *A grosso modo*, me permitirán que les recuerde que en estos momentos, más allá de la situación de crisis, más allá del modelo neoliberal que impone la Unión Europea, más allá de ese acuerdo que aplauden con las orejas casi todo el mundo, especialmente la derecha, el de *Merkozy*, la señora Merkel y el señor Sarkozy, directamente Aragón, directamente Aragón tiene, yo creo, que expresar preocupación por los temas que tienen que ver con la agricultura y ganadería (la PAC está en revisión), el tema de infraestructuras —ya sé que les preocupa mucho la travesía central del Pirineo, pero a nosotros nos preocupa el Canfranc, nos preocupa el túnel de Bielsa, nos preocupan las comunicaciones que en estos momentos que se están dejando perder mientras se sigue pensando en esa cuestión para el año 2050—.

¡Qué les voy a decir del carbón!, con la importancia que tiene en la zona de Teruel, nuestras comarcas mineras, también una comarca de Zaragoza. Qué les voy a decir de la repercusiones que puede tener la crisis y lo que ayer pactaron sobre fondos europeos que vienen a las regiones (los fondos FEDER, los fondos FEOGA, el Fondo Social, los planes de desarrollo rural para atender las necesidades de la despoblación), es decir..., así como, digamos, marcar claramente por qué entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que estar muy atento a lo que ocurra en Europa. A partir de ahí nos vamos a las previsiones de nuestro Estatuto, y nuestro Estatuto le marca una serie de obligaciones al Gobierno de Aragón, y en esas va centrado el punto primero de nuestra moción.

Es decir, que el punto primero dice: «arbitrar las medidas oportunas para que se cumplan eficazmente las previsiones estatutarias», que —se las resumo aunque estoy seguro que las saben— son, en primer lugar, establecer una delegación para la presentación, defensa y promoción de los intereses ante las instituciones y órganos de la Unión Europea —nos dirán algún día qué pasará con esto—; participar en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, especialmente ante el Consejo de Ministros, que es el que toma las decisiones importantes; establecer cómo y de qué manera los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón participan, de manera directa o mediante procedimientos **[multi....?]**, en las delegaciones españolas ante las instituciones y organismos de la Unión Europea.

Bueno, en definitiva, ahí hay un campo de trabajo que, desde luego, el señor consejero de Presidencia, en su interpelación no lo desveló lo suficientemente para que Izquierda Unida quedara, digamos, satisfecha de su respuesta, y por eso traemos ahora a la Cámara esta moción. La primera parte, el primer punto, habla de que se arbitren todas las medidas oportunas para que se cumplan eficazmente las previsiones estatutarias, que evidentemente marcan unas obligaciones, y el segundo,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

bueno, pues incluso después de la comparecencia del señor director general de Relaciones con las Cortes, pues, evidentemente, traer el debate a las Cortes, para lo cual, habida la importancia que se está dando a todos los acontecimientos que vienen de Europa, pues que se venga a las Cortes para dar cuenta de cuáles son las gestiones que se están realizando ante las instituciones europeas en relación con la defensa de los intereses de Aragón, y lógicamente, de la ciudadanía.

Esos son los dos puntos de la moción que sometemos a su consideración, que bueno, pues considerando que lo más lesivo para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón es que no se actúe en esta dirección, pues espero contar con el apoyo de sus señorías.

Gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para su defensa la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta iniciativa, esta moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque entendemos que es bueno lo que se expresa en la misma, en los dos puntos, y nos parece además muy oportuno que se pueda plantear que, con una periodicidad semestral, pues el Gobierno dé cuenta a las Cortes de Aragón de todas las gestiones que están realizándose ante las instituciones europeas en relación, precisamente, con la defensa de los intereses de Aragón.

Sí que es cierto que nos parecía importante, y por eso hemos presentado una enmienda, pues completar de alguna forma el primero de los puntos añadiendo un texto que tiene mucho que ver con lo que actualmente está sucediendo y sobre todo con lo que ha sucedido en la más reciente cumbre de Bruselas ante las soluciones, a veces nada o casi nada democráticas, a la crisis que se están poniendo en marcha, y por eso planteábamos concluir el primer punto con el siguiente texto: «que se arbitren las medidas oportunas, incluida la participación de Aragón, en la conformación de la postura española en los acuerdos que se adopten dentro o fuera del marco del Tratado de la Unión Europea para la resolución de la crisis de la zona euro».

Y para esta enmienda pues, evidentemente, también solicito que la revise Izquierda Unida y que valore la posibilidad de aceptarla, en cuyo caso pues, evidentemente, creemos que quedará más completado el texto.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas. A continuación el turno de portavoces no enmendantes. Tiene la palabra el señor Ruspira.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias señora presidenta. Si a estas alturas el Gobierno de Aragón tuviera que arbitrar las medidas oportunas para que se cumplieran eficazmente las previsiones estatutarias con relación a las instituciones europeas, mal iríamos.

Y no me estoy refiriendo al Gobierno de Aragón actual, me estoy refiriendo al anterior y al anterior, desde que España y Aragón forman parte de la Unión Europea, con lo cual, entendiendo que puede entenderse el primer punto como un planteamiento de impulso al Gobierno de Aragón, impulsar algo que ya está desarrollado y las medidas están definidas de antemano me parece que es absolutamente innecesario.

Y respecto al segundo punto: “dar cuenta a las Cortes de Aragón con una periodicidad semestral de las gestiones realizadas ante las instituciones europeas”, creo que todos los grupos parlamentarios tenemos todas las herramientas suficientes como para hacer comparecer al consejero, que es el que dijo que estaba llevando la gestión directa con respecto a la relación con las instituciones europeas, tantas veces como se quiera, ya no con periodicidad semestral, tantas veces como se quiera para que explique una a una las diferentes gestiones que se hagan con la Unión Europea.

De esa manera puede comparecer en el pleno, en la comisión correspondiente institucional en la que estamos, el propio consejero puede comparecer a petición propia, la directora general de Asuntos Exteriores, etcétera, con lo cual establecer un sistema de control para la relación con la Unión Europea del departamento competente en la materia me parece que es absolutamente innecesario.

Y además, tras la interpelación de carácter kafkiano que hubo en viernes de la semana pasada y entendiendo el discurso que emane de esa interpelación esta moción, la verdad es que es de difícil entendimiento para este humilde diputado.

Por lo tanto, desde el Partido Aragonés nos hemos leído por arriba y por abajo esta moción y no vamos a apoyarla.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señora presidenta. Bien, hoy los ciudadanos, también los aragoneses, sienten cada vez cómo las decisiones que se adoptan en las instancias europeas, en las instituciones europeas, afectan directamente a sus vidas.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Pero a la vez perciben que esas decisiones son tomadas por organismos y por personas que no les representan y que además esas medidas que se adoptan y que les afectan se toman sin la participación y sin tener en cuenta los intereses de sus representantes más inmediatos, en este caso de sus gobiernos regionales.

Y por ello nuestro gobierno debe ser consciente tanto de la magnitud de la tarea que le corresponde, la defensa de los intereses de Aragón ante las instancias e instituciones europeas, como también de las dificultades para llevarla a cabo.

Y es por ello por lo que el Gobierno de Aragón tiene que cumplir adecuadamente su papel y no ser inoperante pero tampoco puede parecerlo, pero tampoco puede parecerlo y eso tiene mucha importancia no solo por su significado político que tiene que un gobierno defiende sus intereses y los de sus ciudadanos ante instituciones europeas, sino también por el efecto del prestigio que eso adquiere y que adquiere si se hace bien a la vista de otros, especialmente con otras comunidades autónomas y a la propia Administración general del Estado.

Desde nuestro grupo, por tanto, creemos que el Gobierno de Aragón debe seguir jugando un papel relevante ante las instituciones europeas y por ese motivo vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida en la que pide eficacia en la defensa de los intereses de Aragón ante esas instituciones.

Pero además estamos también de acuerdo con la segunda parte de la iniciativa porque el gobierno debe arrojar luz, debe arrojar luz de cómo se están defendiendo esos intereses ante la Unión Europea explicándonos con detalle y con transparencia los pasos que va dando.

Nosotros creemos que no se trata tanto de que el gobierno tenga que rendir cuentas en un periodo concreto, en este caso como plantea la iniciativa de Izquierda Unida cada seis meses al parlamento, como de buscar una fórmula para que desde el parlamento podamos calibrar el trabajo del gobierno entre otras cosas para que no se generen dudas sobre sus actuaciones.

El poder y la capacidad de un gobierno se mide en función de cómo ese gobierno defiende sus intereses, en este caso en el marco de la Unión Europea, y esa es una auténtica prueba de fuego, esa es una prueba de fuego y la mejor demostración para saber si un gobierno cumple o no adecuadamente sus funciones.

Vamos a apoyar su iniciativa, señor Barrena.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Canals.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta. Bueno, debatimos ahora una moción dimanante de una interpelación, la 54/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

Como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se realizó esta interpelación para conocer lo que el Gobierno de Aragón había realizado en esta materia y ahora el señor Barrena se queja de que el consejero no desveló en su interpelación nada, pero si no le dejó, señor Barrena, no le dejó; el consejero tendrá que responderle a la interpelación que usted le hace pero usted formuló una interpelación, en el debate habló de muchísimas cosas, fundamentalmente relacionadas con su discurso anticapitalista, usted fue a su tema, a su estrategia, a su electorado, y en ningún momento se centró en el tema que venía en la interpelación, en ningún momento. Habló de cosas que no tenían nada que ver, pasó olímpicamente, y ahora se queja de que el consejero no desveló, repito, no le dejó usted, no fue operativa esa interpelación, no sirvió para usted ni para ninguno de los que estamos en la cámara para enterarnos de lo que el gobierno había hecho.

¿El efecto?, bueno, pues que el consejero no se pudo explicar y por lo tanto ahora usted, como consecuencia, dice que hace una moción para que nos enteremos de lo que el gobierno había hecho.

Mire, nosotros obviamente no estamos de acuerdo con esta moción, no estuvimos de acuerdo, y así se lo manifestamos con palabra y obra con aplausos en esa interpelación, creemos que no sirvió para nada, creemos que usted lo había hecho, desde mi punto de vista, y perdóneme, no correctamente, y por lo tanto nosotros por ese motivo ya bastaría para no apoyársela.

Pero mire, somos serios, somos un grupo que intenta sumar como se ha demostrado con la exposición que el consejero, perdón, que el director general de Relaciones Institucionales y con las Cortes ha dicho de que se habían llegado a muchísimos más acuerdos en estos primeros meses de legislatura de lo que había ocurrido en el mismo periodo en la legislatura anterior y por tanto nosotros, si hubiera habido la más mínima posibilidad de apoyar esta moción, lo haríamos, pero con términos muy parecidos a lo que el portavoz del Partido Aragonés ha hecho, nosotros es que no sabemos cómo podemos apoyar, cómo usted puede pedir que se arbitren las medidas oportunas para que se cumpla eficazmente las previsiones estatutarias en relación con la defensa..., oiga, si ya se está haciendo.

Se podrá hacer bien o mal, posiblemente es mejorable lo que se estaba haciendo pero se está haciendo, no tiene ningún sentido, ¿cómo no se va a estar haciendo la defensa? Obviamente el consejero, si usted le hubiese dejado, se lo hubiese explicado.

Y el segundo punto: “dar cuenta a las Cortes de Aragón”, oiga, la transparencia, como ya hemos quedado también en la intervención del consejero, en los discursos de la presidenta y en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cualquier otra actuación que el Gobierno de Aragón está haciendo, la transparencia es un principio que nos rige luego las Cortes de Aragón tienen y tendrán toda la información que soliciten, las Cortes podrán pedir, los diputados podremos pedir la información necesaria, usted podrá hacer las veces que quiera —faltaría más— uso de lo que reglamentariamente le permita para preguntar, para hacer iniciativas, para hacer interpelaciones, para hacer comparecencias. Por lo tanto no aporta nada esta moción.

Y con este motivo, señor Barrena, sintiéndolo mucho no vamos a poder apoyarla.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. Entiendo que no quieren que se suspenda la sesión. Señor Barrena, tiene un tiempo de tres minutos para fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Hemos alcanzado un texto transaccional que afecta al punto primero que quedaría así, tal y como les leo, aunque luego después lo pasaré a la mesa. El punto primero quedaría “arbitrar las medidas oportunas, incluida la participación de Aragón en la conformación de la postura española ante la Unión Europea, para que se cumplan eficazmente las previsiones estatutarias en relación con la defensa de los intereses de Aragón ante las instituciones europeas especialmente ante la grave situación de crisis económica y de empleo”. Y el punto segundo queda exactamente igual.

La señora presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. Páselo luego por favor a la mesa. Procedamos a la votación.

¿Votos a favor?: ocho votos a favor.

¿Votos en contra?: diez votos en contra.

Por lo tanto queda rechazada la moción.

¿Explicación de voto? Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta. Quiero agradecer en primer lugar el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo de Chunta Aragonesista además de agradecer la enmienda que aportaba una mejora al texto, y quiero expresar mi sorpresa, vamos, que yo sepa el señor consejero tuvo para hablar desde la tribuna exactamente el tiempo reglamentario que le correspondía, que yo sepa este diputado no le puso ninguna mordaza ni le impidió bajo ninguna de las maneras hablar, y si evidentemente, la interpelación era tan kafkiana, ya me

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

explicará si es en función de la metamorfosis o del castillo, por ponerles un ejemplo, porque no es lo mismo. Ya me lo explicarán.

Pues entonces, a partir de ahí haber puesto sensatez. Haber cogido la obra, por ejemplo, o el camino, y a partir de ahí, haber marcado claramente cuáles eran lo que el Gobierno de Aragón está haciendo por los intereses de Aragón, y de los ciudadanos y ciudadanas en Europa; que yo no sé si los está haciendo o no, pero qué oportunidad tuvo para decir no, y evidentemente, nos habríamos ahorrado presentar hoy una moción.

Eso sí que ha sido inoperativo, el no querer contestar, porque evidentemente a la oposición le obliga a volver a insistir sobre el tema ¿no?

Y lo de dar cuenta a las Cortes de Aragón, no tiene porqué ser con comparecencia del consejero. Ni mucho menos ¿eh? Basta con arbitrar un mecanismo que otras veces se da. Bueno, yo veo cómo se da cuenta a través de los medios de comunicación de muchas cosas que hace el gobierno, y no sé por qué no se podrían evitar formas para dar cuenta a los grupos parlamentarios, pero es igual. El tema seguirá siendo objeto de nuestra atención porque desde la oposición vamos a seguir controlando e impulsando al gobierno. Gracias.

La señor presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas.

La señora diputada (IBEAS VUELTA): Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, quiero agradecer la disponibilidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para llegar a un acuerdo con la enmienda que había planteado mi grupo respecto del primer punto de la moción, y lamento que no haya salido adelante. Gracias.

La señor presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Ibeas. ¿Algún portavoz más desea hacer uso de su explicación de voto? Señor Canals.

El señor diputado (CANALS LIZANO): Muchísimas gracias, señora presidenta.

En fin, matizar el planteamiento de nuestro grupo. Que me había quedado todavía un poquito más, en fin, sorprendido por la postura del señor Barrena, ¿no? en su explicación de voto cuando dice que el señor consejero tuvo tiempo suficiente; claro, pero es que... vamos a ver, señor Barrena, que usted tiene muchísima experiencia parlamentaria... si usted le pregunta en una interpelación a un consejero sobre unos temas, le tendrá que preguntar sobre estos temas, y usted en el debate le habló de todo menos de esos temas; y el consejero, obviamente, no le contestó a lo que usted quería que le hubiese contestado.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Aprovecha el tiempo. Ahí sí que se tiene que aprovechar el tiempo, y formule usted las iniciativas correctamente. Que lo hace. Aproveche el debate; olvídense de sus discursos obsoletos y pasados de moda, no tiene ningún sentido en estos momentos. Aproveche la ocasión para mejorar la situación de Aragón y de España, y obviamente, deje de hacer demagogia y de hacer ruido. Vaya a lo positivo, y aproveche su tiempo porque hoy, obviamente, nos lo ha hecho perder.

La señor presidenta (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Canals. Sustanciado el punto cuatro del orden día, retomamos el punto uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? No; pues se aprueba por asentimiento.

Y punto cinco del orden día: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues se ha votado el orden del día. Se levanta la sesión [*a las doce horas y treinta y siete minutos*]